Sábado 28 de Marzo de 1874 — MONTEVIDEO — Año XI 2ª Época Núm. 2,791

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR CALLE, 25 DE MAYO, 46

Entre 8 mañana y 8 tarde.

GERENTE, RICARDO GOODALL

EL SIGLO

SUSCRICION

PAGADERA ADELANTADA:

Por mes.... Ps. 2 ⁰ moneda nacional
Por 6 meses. " 10.50 " "
Por un año. " 20 " " "

EL NÚMERO SUELTO NO cents. ó 2 reales

AVISOS—Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.
COMUNICADOS—Se aceptan gratis cuando son esclusivamente de interés público, cuyo juicio se reserva la Direccion.

DIRECTOR POLITICO JULIO HERRERA Y OBES — REDACTORES JACINTO ALBISTUR — PABLO DE-MARIA — ADMINISTRADOR MIGUEL ALVAREZ

SOLICITADAS—Se cobran adelantadas á razon de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

EL SIGLO

Reforma de la Administracion de Justicia

Publicamos á continuacion el informe de la Comision de Legislacion del Senado sobre el Proyecto de reforma en la Administracion de Justicia, sancionado en el período pasado despues de largas discusiones en la Cámara de Representantes.

Si hay alguna reforma sentida, urjente, reclamada unánimemente por el país es la reforma en la organizacion y procedimientos de los Tribunales de Justicia.

La organizacion actual es mala, es deficiente, no responde á las necesidades del país ni al fin supremo de toda organizacion judicial, á saber: distribuir al pueblo justicia *pronta, buena y barata*.

Las principales modificaciones aconsejadas por la Comision de Legislacion del Senado, se basan en razones financieras; en la falta de recursos para llevar á cabo la reforma en toda su amplitud.

Las otras modificaciones son de detalle y no valdrian la pena de llevar el asunto á Asamblea General.

La mas importante de las modificaciones que fundada en la falta de medios pecuniarios, pero sin desconocer su necesidad y conveniencia ha introducido la Comision de Legislacion del Senado, es la relativa á la creacion de Jueces Letrados en los Departamentos.

Para suplir esta falta, la Comision aconseja que se estienda la jurisdiccion de los Alcaldes Ordinarios al conocimiento de los pleitos hasta por la cantidad de *cinco* mil pesos.

No creemos que el arbitrio de los resultados que se busca, y mucho tememos que dada la naturaleza de esa pésima institucion y la condicion de nuestros Departamentos, la enmienda sea por que el sonet.

Creemos tambien que la Comision de Legislacion del Senado, no ha tomado en consideracion al hacer sus cálculos que nuestra situacion financiera en el presente año, que es la que le sirve de punto de partida en su dictámen es transitoria y especial.

La ley ademas no podria entrar á rejir hasta el año próximo y para entónces no es posible dudar que el empréstito que actualmente se negocia en Europa se habrá realizado, que nuestras rentas habrán aumentado y que por consiguiente lo que hoy parece y es imposible, será entonces practicable sin dificultad.

De todas maneras es de sentir que el Senado haya hecho modificaciones de tal importancia al proyecto sancionado por la Cámara de Representantes que tal vez lo obligue á ir á Asamblea General demorando su sancion y tal vez ocasionando su rechazo con evidente perjuicio para los mas vitales intereses del país.

Reservándonos volver sobre este importante asunto, nos limitamos por hoy á publicar el informe de la Comision de Legislacion del Senado acompañado de las breves consideraciones que anteceden.

INFORME

Comision de Legislacion.

Honorable Senado:

Al volver la Comision á presentar á la consideracion del Honorable Senado el proyecto sancionado por la Honorable Cámara de Representantes sobre Reformas de la Administracion de Justicia, ha acordado modificar su anterior dictámen y aconsejar las alteraciones que pasa á esponer.—La discusion del Presupuesto general de gastos para el presente año ha venido á poner al Cuerpo Legislativo en aptitud de apreciar con mas precision y como no le hubiera sido posible ántes, la verdadera estension de las erogaciones de la administracion pública en la actualidad, así como la deficiencia de los recursos probables con que podria contarse para cubrirlas.

Ante la desproporcion que guardan los unas con las otras, la Asamblea General no ha podido menos de renunciar en la sancion del Presupuesto corriente á reformas de bien reconocida conveniencia y necesidad en los importantes ramos de instruccion pública, vías de comunicacion, policía de seguridad, y otros de vital interés para el presente y porvenir del país. Es por ese precedente que la Comision ha considerado deber someter tambien á la imperiosa exijencia de reduccion de las erogaciones públicas la reforma proyectada, y tan urjentemente reclamada de la Administracion de Justicia.

Pero por mas que la Comision se haya preocupado de reducir en cuanto fuese posible las erogaciones que demandarian las reformas determinadas en el Proyecto sancionado por la Honorable Cámara de Representantes, no ha podido dejarse llevar de ese propósito hasta el estremo de renunciar á aquellas que son incuestionablemente indispensables para disminuir al menos la actual deficiencia de la Administracion de Justicia, entre cuyas reformas figura en primera línea el aumento de Juzgados Letrados y de miembros del Tribunal Superior de Justicia subdividido en Secciones ó Salas.

No podrian considerarse en el mismo caso los Juzgados Letrados Departamentales creados por el artículo 3.º del Proyecto, con supresion de los Juzgados Ordinarios en todo el territorio de la República.

Se hacen objeciones muy atendibles respecto á la limitada jurisdiccion de esos Juzgados Letrados y á la situacion desventajosa en que por la supresion de los Ordinarios quedarian los pueblos que no son cabeza de Departamento. Entre tanto, los 14 Juzgados Departamentales que determina el art. 4.º no importaria menos de setenta ú ochenta mil pesos anuales de erogaciones ordinarias.

El establecimiento, pues, de esos Juzgados podria en concepto de la Comision aplazarse para una época mas favorable en cuanto á recursos en que tal vez lo mejor sería establecer los Juzgados de 1.ª instancia sin limitacion de jurisdiccion por cantidad; y entonces sería tambien la oportunidad de suprimir los Juzgados Ordinarios supliendo su jurisdiccion en parte por la estension de la de los juzgados de Paz, para evitar en lo posible los inconvenientes de la centralizacion en la cabeza del Departamento. Por las consideraciones espuestas, la Comision reduce las modificaciones del Proyecto á la supresion de los Juzgados Departamentales; y para llenar en parte su vacío, propone estender la jurisdiccion de los Juzgados ordinarios hasta la misma cantidad que se fijaba para la de aquellos. Tambien ha creido la Comision modificar los artículos 63 y 64 en el sentido que demanda la diferente época en que debe empezar á rejir la Ley.

En consecuencia de esas modificaciones quedarian suprimidos los artículos 4.º á 11 y 68 á 70; y modificados los siguientes en la forma que se espresa:—Artículo 3.º La jurisdiccion de los Juzgados Ordinarios se estiende á las causas que no escedan de cinco mil pesos.—Artículo 64. (En este artículo, que vendrá á ser el 53, en vez de «Enero de 1871» se fijará «Enero de 1875.»)—Artículo 63 (que será traspuesto á penúltimo). Las erogaciones que demanda la organizacion de la Administracion de Justicia con arreglo á la presente Ley, figurarán en el presupuesto general de gastos á rejir desde el año próximo venidero.

La Comision presenta el Proyecto con la reduccion y numeracion de artículos consiguientes á las supresiones y modificaciones que deja indicadas.

Montevideo, Marzo 16 de 1874.

José M. Muñoz.—A. Rivas.

Asuntos de España

EL FUTUO GOLPE DE ESTADO Y EL DESCALABRO DE MONTEJURADO

«Sobre las ruinas en que España llora, » como dice Zorrilla, al través de los desastres y de la desolacion en que España se vé envuelta, la ambicion personal prosigue su camino.

Llegan á Madrid las nuevas de un descalabro sufrido por el Ejército de la República ante los muros de Bilbao. El General Moriones ha intentado romper la línea de los sitiadores y ha sido rechazado con grandes pérdidas. De resultas de este desgraciado combate los heróicos defensores de Bilbao quedan entregados á sus propias fuerzas. En aquella ciudad, sin murallas ni fortificaciones, no tienen amparo ni proteccion.

Pero arde inestinguible en el pecho de los Bilbaínos el amor á la libertad: aliéntalos una tradicion de gloria y heroismo. Si Bilbao está destinada á sucumbir, no sucumbirá sino cuando aquella hermosa ciudad sea un montón de ruinas: cuando los patriotas que la defienden hayan agotado sus fuerzas, sus víveres y sus municiones; cuando la mas firme voluntad no baste á suplir la falta absoluta de medios de defensa.

Llegan á Madrid estas nuevas.—Prodúcese en la capital de España inmensa agitacion.—La alta Banca se reune y ofrece millones al Gobierno.—Las corporaciones municipales ofrecen su modesto contingente para combatir al carlismo.—El pueblo, irritado y no abatido, clama por medidas enérgicas que atajen la reaccion carlista.

¿Qué hace entretanto el Gobierno?

Lo primero que le ocurre no es atender al urgente conflicto.—Es aprovechar la ocasion de él para investir el General Serrano con las facultades de Rey, creyendo una posicion mas elevada que la de Presidente del Ministerio y acordar que gozará una asignacion anual de cien mil pesos fuertes.

Hecho esto, se piensa en la guerra.—El nuevo casi-Rey delega la Presidencia del Consejo de Ministros en otro General de su confianza y sale á campaña.

Este es el resúmen de las noticias de España que nos ha traido el vapor *Galicia*.

El gran paso está dado. Sin necesidad de plebiscito y sin necesidad de Córtes, el General Serrano se encuentra investido con todas las facultades y atribuciones que la Constitucion de 1859 señalaba al Monarca, mas las extraordinarias que le estaban encomendadas hasta el restablecimiento de la paz.

Es decir, que el General Serrano se halla hoy revestido de un poder mucho mas amplio que el que ejercia el Rey Amadeo.

Puede acuñar moneda y poner en ella su busto y su nombre.

La inviolable é irresponsable,

Nombra y separa libremente sus Ministros.

Dispone de las fuerzas de mar y tierra, declara la guerra y hace y ratifica la paz.

No tiene por ahora Córtes que poder disolver. Podrá hacerlo el dia que quiera convocarlas.

Confiere empleos civiles y militares, honores y distinciones.

Dirige las relaciones diplomáticas y comerciales con las demas Naciones.

Ejerce el derecho de indulto.

Todo esto ha conseguido el General Serrano por medio de un simple Decreto de diez ó doce líneas.

¿Quién ha expedido ese Decreto? ¿Quien ha conferido al General Serrano tan alta investidura?

El mismo—El mismo, acompañado de los demas Ministros

En *El Siglo* de ayer hemos publicado la esposicion y el Decreto en que se ha formulado la profunda transformacion que en España acaba de esperimentar la organizacion del Poder público.

Despues del golpe de sable del general Pavía, ha venido el verdadero golpe de Estado, dado por el Gobierno que aquel engendró.

Nadie puede sorprenderse de esto. El atentado llama al atentado.

Desde que pase como cosa corriente que en nombre de las circunstancias puede el Capitan General de Madrid disolver la Asamblea Constituyente y convocar un par de docenas de amigos que nombren nuevo Gobierno, no hay razon para que este Gobierno, tambien invocando las circunstancias no ensanche sus prerogativas y facultades hasta donde lo crea conveniente.

Como dice el Gobierno Español, la situacion creada el 3 de Enero nació con *formas poco determinadas y un tanto indecisas*.

Es natural que ahora que aquella situacion vá robusteciéndose determine y defina un poquito mas.

Para eso ya no necesita del auxilio y la intervencion del General Pavía—El cumplió su cometido despejando corazonnente á las Constituyentes y dando á luz el actual Ministerio—Ahora, cuenta de este es el desenvolverse y transformarse como Dios le dé á entender.

¿Habria creido por ventura el General Pavía que el Duque de la Torre era de la misma madera que don Cándido Emilio, aquel á quien segun Federico de la Vega consultaba sobre el significado de la palabra *sirvo*?

En tal caso mereceria que á él se le hiciera otra consulta semejante.

Pero no es creible—Lo probable es que esté dispuesto á prestar su cooperacion al desenvolvimiento de la evolucion iniciada por él en la mañana del 3 de Enero.

En la Esposicion del Poder Ejecutivo que precede al Decreto de que nos ocupamos, se asienta con pasmosa impavidez un hecho conocidamente falso, y se apoya la errónea afirmacion en una verdadera heregía política.

«En todos los países constitucionalmente regidos, se dice, el Gefe del Estado, *sea cual fuere su denominacion, no gobierna directamente*, sino por medio de Ministros responsables y amovibles; porque de otro modo, si fuera al mismo tiempo juez y parte en la gestion política y en la administrativa, no conseguiria llenar cumplidamente su mision ordenada y moderadora, ni ser árbitro imparcial entre las varias tendencias que en las sociedades modernas se disputan el imperio de la opinion pública. No cabe ninguna organizacion política, por imperfecta que sea, ni la existencia de un poder estable formando parte integrante de poderes transitorios, ni se comprende que alcance á resolver con desapasionado criterio las árduas cuestiones ministeriales quien en el ejercicio de su cargo tiene obligacion de intervenir en ellas, y quizá de plantearlas.»

¿En dónde habrá aprendido el que haya escrito los precedentes párrafos que en ningun país gobierna directamente el Gefe del Estado, sea cualquiera su denominacion?

El gobierno de las Repúblicas de América ejerce el Poder Ejecutivo el Presidente.

El gobierno y es responsable de sus actos. Y esta es condicion precisa del régimen republicano. No caben en él Poderes irresponsables; y mal podria imponerse la responsabilidad de los actos del Gobierno á quien no tuviese la facultad de gobernar.

El Gefe del Estado, segun la exposicion, gobierna *por medio de Ministros responsables y amovibles*.....

¿Se pretende ya que el General Serrano es *irresponsable é inamovible?*

¿En ese punto estamos ya?

Bórrese entonces el párrafo de la misma exposicion en que se dice:

«No es menester, para conseguir este objeto, alterar la naturaleza del poder constituido en la mañana del 3 de Enero.»

No, eso no es cierto. Por el nuevo organismo político se ha alterado totalmente, radicalmente, la naturaleza de aquel Poder.

Todos entendieron, en la conciencia de todos estaba que el Poder que sin que se sepa á punto fijo por quien, se confirió en la mañana del 3 de Enero al General Serrano, era el mismo, exactamente el mismo, que el que hasta entonces habia ejercido el Sr. Castelar con iguales facultades, con las mismas limitaciones.

Conviértese el General Serrano de repente en Monarca, á favor del desastre de Monte-Abanlo, se revista de todas las facultades y atribuciones que la Constitucion de 1859 señala al Rey, y se afirma que no se altera la naturaleza del Poder!

Se habla de un Poder *estable* que no forme parte de *Poderes transitorios*, y se pretenderá que España continúa siendo República!

Se establece un Poder *moderador*, que gobierne por medio de Ministros amovibles y responsables, y no se altera la naturaleza del Poder!

El Decreto es digno remate de la exposicion. La manera de apropiarse el Poder Supremo no puede ser mas modesta.

El General Serrano *renuncia* á la Presidencia del Consejo de Ministros, por ser incompatible con la de Gefe del Estado.—Y como estas funciones de Gefe del Estado no estaban bien determinadas y definidas, declara que son las mismas que la Constitucion de 1859 atribuye al Monarca.

Pero, eso sí, no se ha alterado la forma del Poder. España continúa siendo República..... conservadora. ¿No es verdad, señores republicanos unitarios?

¿Por cuanto tiempo durará la nueva investidura del General Serrano? ¿Cuánto tiempo ejercerá su elevado cargo?

El tiempo que pueda. El promete consultar al país, cuando su estado lo consienta.

¡Haga el cielo que sea pronto!

Hoy el fragor de las armas del absolutismo carlista, que ensordece pujantes en el Norte de España, induce á los liberales de todos los matices á acudir á ese peligro—Tenemos plena fé de que ha de conjurarse. No tememos que la libertad de España naufrague en esa guerra.

Pero cuando vemos que con el pretesto de combatir el carlismo se erige en España un poder militar, revestido á la vez de los atributos de la Monarquía y de las facultades discrecionales de la Dictadura, cuando vemos postrado al partido republicano y agitándose y persiguiendo tenazmente su prensa á las ambiciones personales, no podemos menos de temer que aun despues de vencido el carlismo ha de tener España que atravesar amargos dias de prueba y sufrimiento.

¿Y el programa?

El Uruguay no ha dicho una palabra sobre el escándalo del Senado.

Sinembargo, al venir al debate de la prensa consignó en su programa estas palabras: *justicia igual y efectiva para todos*.

El silencio profundo de los diarios netos *orejeis* es esplicable. El mejor modo de defender un atentado es callarse la boca.—Pero *El Uruguay* que se dice diario independiente no tiene escusa ni justificacion.

¿Es ó no un escándalo el que ha cometido el Senado?

¿Si?—Entonces es preciso condenarlo.

¿No?—El que así piense debe declararlo, formando resueltamente en las filas de los que no tienen inconveniente en sancionar toda clase de atentados, siempre que eso les sea conveniente.

La resolucion del Senado es de tal trascendencia que tiene que llamar la mas sérias atencion del país entero.

La prensa que aspire á servir los intereses generales del país, no puede bajo pretesto alguno escusarse de emitir opinion sobre asunto, que es actualmente el mas importante de cuantos están á la órden del dia.

La Junta de Higiene Pública y «La Revista Mercantil.»

El Dr. D. Diego Perez nos remite para publicar el artículo que va en seguida, contestando á los ataques que *La Revista Mercantil* ha dirigido á la Junta de Higiene Pública.

Sr. Dr. D. Julio Herrera y Obes.

Apreciable amigo:

Vuelvo nuevamente á incomodarlo con algunos renglones en contestacion á *La Revista Mercantil*.

Quiera Vd. darles publicidad, quedando á ello agradecido S. S. y amigo,

Diego Perez.

Sgo. Marzo 25 de 1874.

Contestando á *La Revista Mercantil* sobre algunas apreciaciones respecto á la clausura del puerto, dijimos que las medidas adoptadas por el Consejo de Higiene estaban en armonía con las leyes sanitarias en vigencia: no creyéndolo así la redaccion de *La Revista*, nos dirije algunas líneas á las que vamos á contestar.

No entraremos en la cuestion de si tiene el Gobierno el derecho de cerrar el puerto; pero en prueba de que las medidas adoptadas no están en oposicion con las leyes sanitarias, diremos que al presente, solo se ha aconsejado hacer práctico lo que dice el artículo final de la misma Ley.

El Consejo de Higiene, respondiendo al Gobierno sobre las medidas que debian tomarse en virtud de la epidemia de cólera en Buenos Aires, aconsejó la clausura, teniendo en vista que el Reglamento de Policía Sanitaria aprobado por Ley de 5 de Junio de 1838 autorizaba al Gobierno para esa como para otras medidas, por su artículo final, que maliciosamente la Redaccion de *La Revista* pretende quitarnos como elementos de nuestra defensa.

Es precisamente en virtud de ese artículo, que las medidas sanitarias pueden ser alteradas, segun las circunstancias especiales que no se mencionan en el Reglamento de Policía Sanitaria.

La Redaccion de *La Revista* debe suponer que en treinta y seis años que han trascurrido desde que se dictaron las leyes de Sanidad á que hace referencia; las condiciones higiénicas de nuestro territorio y en especialidad de la capital, han cambiado notablemente, siendo muy justo suponer que fué teniendo en vista circunstancias futuras, que la Ley de 5 de Junio de 1838 dió en su artículo final, atribuciones especiales al Poder Ejecutivo para las casos tambien especiales que pudieran presentarse.

Una triste esperiencia nos ha enseñado que el sistema de cuarentenas, no es suficiente entre nosotros, por no tener Lazaretos donde pueda observarse estrictamente la vigilancia que requieren los cuarentenarios: esa circunstancia ha determinado la clausura del puerto y aun así no debe ignorar la ilustrada Redaccion de *La Revista* que se han aprovechado algunas embarcaciones que pretendian burlar nuestra vigilancia.

Estando pues comprendidas en el artículo final del Reglamento todas aquellas medidas de oportunidad, que puedan tomarse; no se sorprenderá ahora *La Revista* de que se haya ordenado la clausura y se ordene hasta la sumersion de un buque, aun cuando esto perjudique al comercio, siempre que las circunstancias lo requieran.

Enhorabuena que *La Revista Mercantil* defienda los intereses del comercio, pero que nunca se anteponga esto, á los intereses generales de la humanidad, por que el aumento de la poblacion y las condiciones higiénicas que cambian con el trascurso de los años, hace que las medidas de sanidad que pudieron adoptarse en el año 38, no puedan hoy ponerse en práctica sin peligro de la poblacion.

Es de lamentar que por la clausura del puerto, se encuentre el comercio de esta plaza paralizado; pero sería mucho mas lamentable, que por cefiñirse á la rutina el Consejo de Higiene hubiese descuidado las medidas de sanidad mas urgentes, invadiéndonos el cólera.

Toda la responsabilidad, recaeria entonces sobre esa Corporacion; mientras que actualmente la ciudad no ha tenido un solo colérico.

La clausura del puerto, aun ocasionando perjuicios para el comercio, ha tenido pues por objeto evitar mayores males.

No puede haber discusion, Sres. Redactores de *La Revista*, entre los intereses del comercio y la salud pública: interpreto *La Revista* como quiera, las facultades que el artículo final del Reglamento Sanitario, acuerda al Gobierno; el Consejo de Higiene tendrá siempre en vista la salud pública, antes que los intereses comerciales, aunque á juicio de la Redaccion, aparezca el Gobierno torpemente aconsejado por esa Corporacion.

Diego Perez.

Nueva acusacion

A la publicacion insolente é insultante de D. Camilo Maldonado aparecida en *La Tribuna* de ayer, el Comandante D. Rumualdo Castillo ha contestado con una nueva acusacion interpuesta ante el Jurgado del Crimen.

Decididamente no parece que el Comandante Castillo tenga muy cargada la conciencia, pues de lo contrario no buscaria con tanto ardor el juicio y la publicidad.

Hé aquí el escrito de acusacion del Comandante Castillo.

Sr. Director de *El Siglo*:

Abusando de su deferencia le suplico que me publique el nuevo escrito que he presentado al Sr. Juez Letrado del Crimen, con motivo de la nueva publicacion de D. Camilo Maldonado.

Se S. S. y amigo

R. Castillo.

Señor Juez Letrado del Crimen de la 1ª Seccion.

Rumualdo Castillo ante V. S. comparezco y digo: que despues de presentada la acusacion contra don Camilo Maldonado que V. S. proveyó ayer mismo, ha vuelto á publicar ese individuo las mismas y otras imputaciones á mi persona, igualmente infamantes y calumniosas.

Acompaño el nº 2622 de *La Tribuna* en que se contiene, para que se acumule á la acusacion ya deducida y se mande practicar el reconocimiento de la firma y contenido de esa nueva publicacion en los mismos términos del anterior, á fin de que el jurado conozca de ambos simultáneamente.

Por tanto:

A V. S. pido, quiera proveer en esa conformidad por ser de justicia etc.

R. Castillo.

Conferencia

Publicamos en seguida la disertacion sobre el Jurado leida últimamente en la Universidad por nuestro ilustrado amigo el Dr. Granada, á invitacion del Catedrático de Derecho Penal.

El Jurado tiene entre nosotros, fuertes y numerosos enemigos: para plantearlo en toda su verdad, trayéndolo en hechos la aspiracion de los Constituyentes del año 20, preciso es vencer ántes muchas resistencias, muchos errores, muchas preocupaciones, y esto solo se obtiene por medio de la propaganda perseverante de los grandes principios en que se basa la hermosa institucion llamada á reemplazar, en un tiempo mas ó menos cercano, á las legislaciones casuísticas y á las judicaturas heredadas de la antigua metrópoli.

Á la consecucion de esto resultado concurren poderosamente todas las formas de propaganda.—Por eso nos complacemos en dar publicidad á la disertacion del Dr. Granada; disertacion en que se destacan, elegante y claramente espuestas, las mismas ideas que mas de una vez hemos proclamado y sostenido desde las páginas de *El Siglo*.

BREVES IDEAS SOBRE EL JURADO

Disertacion leida en el Aula de Derecho Penal.

Los vicios del corazon, señores, en aquellos que por ocuparse en hacer prácticas sus luces representan la inteligencia y voluntad de la época en que viven, son, si bien se mira, uno de los mayores estorbos con que los pueblos han tropezado en la carrera del progreso. La pusilanimidad, que anda siempre en pos de un temperamento para todo, aunque á poco esfuerzo no lo necesite, que si no lo encuentra lo imagina, que si no lo puede imaginar lo pide á Dios, al acaso ó al hado ciego; la pusilanimidad, que por huir de los peligros reales ó figurados, deja el camino recto por rodeo, que prefiere un mal cómodo y sereno á un bien arduo y azaroso, la pusilanimidad, digo, tiene buena parte en la culpa de que no se haya establecido en todas sus formas y con todas sus consecuencias lógicas el jurado en los países que abrazaron las instituciones democráticas.

Ellos las abrazaron; pero colocándolas en el recinto de las costumbres y carácter populares, cuando estas debieran ser las que hubieran de acomodarse, con ó sin esfuerzo y dolor, á las instituciones y principios cardinales en que se funda la democracia. En todo lo que se roce con los derechos individuales, que repugnan las medidas del tiempo y el espacio, no cabe decir, como es costumbre: *se debe, pero no se puede hacer*: el acto subsiste siempre ó debe subsistir en casos tales, á la virtud de obrar, como la forma al fondo y á la materia el espíritu. Veamos pues si se debe establecer el jurado.

La clase de estudios y las fuentes en que he ejercitado mi inteligencia, me han hecho mirar siempre con cierta desconfianza y aversion aquellos razonamientos que en materias especulativas fundan sus conclusiones en los hechos y acontecimientos que la historia nos suministra. Enhorabuena que estos sirvan para corroborar las opiniones ó asertos controvertibles que se deducen técnicamente de los principios fundamentales de las ciencias; pero quererlos hacer la raiz, la base, la única ni aun la principal piedra de toque á que deben sujetar los pueblos su conducta en la práctica de la vida política y social, es la mayor aberracion, á mi ver, y el mas grave desacierto que se puede cometer científicamente.

No pertenezco, pues, á la escuela histórica; pero esto no quiere decir que deprecie los datos y las luces que los acontecimientos y hechos de los pueblos nos suministran, cuando examinados á la luz de la razon, única antorcha que en todas las esferas de la actividad en que puede ejercitarse el entendimiento humano puede guiarnos con acierto, provecho y éxito feliz, convencen el ánimo y satisfacen la conciencia. Por eso, señores, no me detendré en hacer ni siquiera una reseña histórica del nacimiento, vicisitudes y progresos del jurado, cosa que me sería muy fácil, por lo sabido que es de los que han estudiado la historia y las ciencias político-morales, y que para convencer á los partidarios de la escuela esperimental y salir victorioso en la contienda, me proporcionaria armas de no poca resistencia.

No alegaré por lo tanto, que la primera institucion judiciaria que debieron conocer y que conocieron en efecto las sociedades humanas, fué el puro y simple jurado, revestido de tal ó cual forma accidental, segun la comprension y alcance de los diversos pueblos que los fundaron, pero siempre en sustancia el mismo; y esto es tan cierto y tan indubitable, que aunque no nos auxiliáramos á los datos y monumentos históricos, bastaria la consideracion de que debiendo haber existido necesariamente una época en que no se conociera la escritura, porque la escritura es un progreso, el que no se conciba sin un estado de atraso preexistente, y siendo la escritura una condicion indispensable de las instituciones judiciarias que no sean el jurado en toda su plenitud y consecuencias, las formas de enjuiciar no pudieron ser de otra manera que verbales, en un solo acto, y sometidas enteramente á la conciencia de los que desempeñaban el oficio de jueces, en el sentido con que hoy se conoce esta palabra. Yo, señores, tan lejos estoy de aprovechar esta circunstancia de ser el jurado la institucion genuina de las sociedades primitivas, que ántes por el contrario encontraria y consideraria en las causas de su existencia un argumento en contra de su legitimidad y ventajas.

Porque en efecto, señores, si el jurado existió por necesidad, esto es, por la carencia de la escritura, que es un adelanto, si existió por necesidad, digo, no existió por bueno, natural y legítimo; porque lo que se debe á la fuerza de la ignorancia y el atraso, lo repugna la razon, que es el alma del saber y del progreso. Bebamos, pues, en estas fuentes, dirijamos la mirada á la sociedad y al hombre considerados en sí mismos, y veremos desplegarse á nuestra vista el magnífico cuadro de los atributos que á entrambos constituyen, descollando entre sus otras cardinales el jurado.

Desde luego, señores, debo señalar una ventaja inapreciable que el jurado lleva á todos los demás sistemas judiciarios: ventaja inapreciable, digo; porque establece entre uno y otros una distancia tal como la que existe de la luz á las tinieblas, del movimiento á la inercia, de la razon á la materia. Esta ventaja peculiar del jurado, consiste en el sistema probatorio que en él se emplea. Antes de demostrar que esta ventaja es privativa del jurado, en lo que me ocuparé mas adelante siguiendo la tilacion de las ideas, voy á indicar los diversos medios con que se puede investigar y conocer la verdad de los hechos dudosos en una contienda judicial.

Si atentamente se fija la consideracion en la naturaleza de las causas de que proceden los derechos dudosos, perjudicados ó agredidos que pueden ventilarse ante los tribunales de justicia, se viene al punto en conocimiento de que ó son materiales ó se traducen y resuelven en cosas materiales, sin que los pudiera concebir la inteligencia despojada del cuerpo de quien dependen ó con quien están en relacion. Y por esta prueba jurídica no puede menos que ser material, empírica, histórica, llámese como se quiera, y que estar pendiente de la percepcion engañosa de los sentidos, procediendo el agente á manera de induccion. Condicion es esta deplorable, ciertamente, que aleja á la prueba jurídica de la evidencia matemática, tanto como la verdad relativa dista de la absoluta; pero condicion inherente á la flaqueza de las facultades cognitivas de que el hombre está dotado, y por lo tanto irremediable mal.

Ahora bien: si de las cosas y de sus relaciones, accidentes y dependencias solo puede alcanzarse una certera incompleta y floja, de ningun modo absoluta, incontrastable, agena á vacilacion y á duda; á esta positiva falencia, si para buscar la verdad nos atenemos al testimonio individual humano, hay que añadir la moral, tan vaga é indefinida como mutables son las causas de que procede, como que está sometida al exclusivo tributo de la voluntad ocasionada siempre á los encontrados movimientos de las pasiones. Y el testimonio individual interviene en todos los actos de la vida, y ni la necesidad, ni la conveniencia, ni la justicia consienten la emancipacion de su tutela.

Con arreglo á la leve idea que de los medios de probar y de su alcance dejo expresada, fácilmente se convence de que puede darse de ellos, ó sea de la prueba bajo su respecto objetivo, la siguiente definicion: «*los medios materiales, adecuados á la índole de una cosa ó hecho litigioso, capaces de engendrar convicion en el ánimo de un individuo*; de un juez, si de la prueba jurídica se trata. En esta definicion, como sin dificultad se descubre, no tiene cabida, de cierto, la tasa de los medios probatorios, dependientes de un sistema legal determinado, en el que puede, por ejemplo, suceder y sucede con frecuencia allí donde como entre nosotros ha sido prohijado, que tal instrumento, fehaciente segun las disposiciones preceptivas que le atribuyen de antemano esa virtud, en realidad no engendra *convicion*, lo que se llama *convicion* en el comun sentido de los hombres. Así es que la prueba legal, la prueba de los malos tiempos del derecho romano, la prueba de las Partidas, no la prueba de las costumbres godo-hispanas que las precedieron, la prueba de muchos, de casi todos los países de Europa y América, ¡tal es el poder de lo heredado! se manifiesta y se contiene en la siguiente frase: *los medios materiales á los cuales, para considerar probado un hecho, debe dar entero crédito un juez, por imposicion directa de la ley*.—Y extiéndase ahora desmedidamente (obsérvese de paso) como de ello no pocos ejemplos nos ofrece la historia, en nuestros tiempos nada menos, la menguada esfera de semejante sistema; y sin mucho esfuerzo columbrarán nuestros ojos consecuencias ruinosas, deplorables males y una de las mas acerbas tiranías como invisiblemente practicadas.

Pero prescindiendo de lo mas ó menos alejados que uno y otro medio de probar se encuentren de la positiva investigacion y descubrimiento de la verdad, ello es innegable que ninguno de ellos suministra mas que una *presunucion* gradual, ya vehemente, ya grave, era leve; presunucion á que la ley dá el carácter y efectos de verdad en absoluto, en los casos que hacen necesario establecer una determinacion definitiva acerca de un hecho ó cosa dudosa, y controvertida entre dos ó mas individuos de la sociedad que á ello se someten de grado ó por fuerza en bien de la paz y general armonía.

Sobre los sistemas de criterio judicial, el *legal* y el *racional*, á que corresponden los medios de prueba que he expuesto ligeramente y definido, no me será lícito explayarme, puesto que el tema de mi discurso es otro, aunque con ellos relacionado; pero no dejaré de dar una suscinta idea del segundo.

Si es cierto, y tan cierto que en ello no cabe la menor sombra de duda, que los medios de que uno se valga para probar han de ser adaptables á la naturaleza de la cosa ó hecho que es objeto de la prueba, y si tales cosas y tales hechos son variables y contingentes de una manera indefinida, como prácticamente lo vemos todos los dias en el foro; materialmente no es posible determinar de antemano con precision y exactitud cuáles de ellos (de los medios probatorios) son conducentes al fin apetecido, ó cuáles de ellos puedan y deban considerarse por punto general revestidos de fuerza capaz de evidenciarlos, de suerte que un juez, por el solo hecho de su existencia, pronuncie en favor de una de las partes que estén litigando definitivo fallo. Y si los medios que se emplean para esclarecer ó probar las cosas ó hechos dudosos ó puestos en controversia, son siempre á éstos subsiguientes y muchas veces son además eventuales, ¿cómo será posible prefijar con tino y acierto su calidad, naturaleza y alcance? Pues en esta imposibilidad empírica está basada la conocida regla de legislacion de que las leyes deben alejarse cuanto sea posible del casuismo, y referirse á entidades generales, no particularizadas. Siendo esto así, ¿cuán absurdo no parecerá, que á un número indeterminado de casos, como los que pueden ocurrir, hayan de ajustarse las reglas de derecho que anticipadamente se formulen! ¿Acaso sería esto punto ménos que un lecho de Procusto en el que se sometiera la verdad á fatal tortura?

Las leyes morales, á la par que las físicas, concurren á apoyar la teoría procedente con regular concurdia. El hombre, dotado por la Mente Suprema de inteligencia para conocer la verdad, de sentimiento para gustar de la belleza, de voluntad para encaminar hácia lo bueno y justo sus acciones, conspira sin cesar á la realizacion de su destino, cuya posesion y goce embarga su fantasía y llena su alma de indefinibles aspiraciones; y mientras un elemento extraño, llámese error, interés, pasion, no alcance á empañar el brillo de su conciencia, el bien, la verdad, la belleza no dejarán incierta de ser el objeto predilecto de sus estudios. Tal suministra una garantía moral de la rectitud del juicio humano, que debería mirarse como una de las bases más legítimas y ciertas de la administracion de justicia.

En el sosten y justificada garantía de este género de formas procesales, el comercio social paga tambien su tributo. Como los actos y conducta de los jueces (hablo, bien entendido, de los jueces populares), están fiscalizados de continuo y en todas sus manifestaciones por los ojos vijilantes de sus conciudadanos, cual incansable Némesis, vense compelidos, cuando no de propia voluntad, por la fuerza de la opinion pública, á ejercer su ministerio con religiosidad edificante: robusteciéndose á la vez por este medio el amor espontáneo de la verdad y el bien, pues con el temor del inmediato seguro correctivo, todo aliciente de pecar se aleja.

Doy punto, señores, á las reflexiones, concernientes al sistema racional de prueba, que reputé provechoso hacer en el asunto que trato. Ligeras son, en verdad; pero ¿qué mas puede decirse en ahono de una institucion ó de una idea?

Recordareis que dije antes, que siguiendo el curso de mis ideas, demostraría mas adelante que el sistema de prueba racional es una de las ventajas esclusivas del jurado, y es llegada ahora la oportunidad de hacerlo, como de afianzarlo á la vez, por lógica necesidad, en cardinales cimientos.

La judicatura es una autoridad, y como tal procede en sus legítimos actos, como que de su carácter va revestido el dominio que ejerce. Veamos en qué consiste y cómo se efectúa este dominio, especialmente en lo tratado el punto.

Que arbitrariamente obre, en el buen sentido de la frase, no hay autoridad ninguna de las que componen el organismo del Estado. Solo el Poder Legislativo, por razon de su propia naturaleza, procede así en sus actos, y eso si toma por norma de ellos la carta constitucional, que es ó debe ser el reconocimiento de los derechos individuales.

Los ministros del poder judicial, ya traten de esclarecer los hechos dudosos determinándolos, ya de fallar definitivamente la cuestion sometida á su conocimiento, no pueden hacer de su autoridad otra cosa que lo que acerca de ello tiene establecido la ley. Y no podia ser de otra manera. La esencia de las instituciones democráticas, que son las que hoy el mundo reconoce sin disputa verdaderas, consiste en el imperio esclusivo de la ley, y nada mas que de la ley, entendiendo por ley, toda disposicion soberana que no dañe los derechos que pertenecen al individuo en cuanto hombre.

Ahora bien: de qué manera se determinan principios tales en el establecimiento de los hechos dudosos controvertidos entre individuos de la sociedad ¿que por ellos se rige: cómo *caben* en la esfera racional humana, voy á demostrarlo en cuanto alcanzo. Yo afirmo un hecho, y la autoridad, como *autoridad*, no tiene la facultad de desmentirme: si el pueblo, que es el único soberano, le remitiera semejante derecho, abjuraria á sus atributos, ó usando la frase evangélica, *se negaría á sí mismo*, cosa que no puede hacer un pueblo. La autoridad,

natural perturbacion del momento, la República ha sido en España honrada y poderosa para enfrenar con mano enérgica la anarquía, y curar los males causados á su sombra, y hasta enmendar grandes errores, de las cuales no puede en manera alguna hacérsela responsable. El restablecimiento de la disciplina en los batallones insurreccionados y la creacion del nuevo ejército verdaderamente nacional, la reorganizacion del cuerpo de artillería, la derrota de la demagogia en toda España, la firmeza con que supo contener la avalancha del absolutismo en momentos cada grave del mas comprendo todavía, su energía en conservar íntegra la patria, y su prudencia en el trato de complicaciones exteriores, son hechos culminantes que la recomiendan á la consideracion imparcial.

¡Ah! no se reduce á la República por violencia de orígen, que la República vino, no impuesta por la fuerza, sino aclamada por las Cortes, no entre las bayonetas de soldados insurrectos y victoriosos, no pasando de las barricadas al poder sino por un solemne acuerdo de la Cámara soberana, legítima representacion del país.

La revolucion mas trascendental que se ha verificado en España en estos siglos de revoluciones ha sido la única en que no intervinieron para nada los procedimientos de fuerza; aquí donde la fuerza ha llegado á ser la *suprema ratio*, el *Dios* del mundo que domina todos los conflictos y resuelve todas las dificultades, el triunfo de la República fué tan legal como pacífico. Un año ha transcurrido desde entonces durante él, no lo negamos, ha atravesado la República por grandes y terribles vicisitudes; la República adoró por siempre símbolo de union, pero muchos que por ella habian combatido y que se decian sus mas fieles defensores, pretendieron convertirla en bandera de discordia, en grito de guerra que produjese una época de horrores y de sangre.

Los amigos de hablar de dicha ya estallando las formas de gobierno comunes en su tiempo el peligro de las monarquías en la tiranía; el peligro de las aristocracias esta oligarquía; el peligro de las República en la demagogia. La demagogia, pues, que es para ya simplemente la falsificacion de la República y la corrupcion de la democracia, su gérmen, como siempre á disparar su veneno á la libertad, la pasion bastarda y lo cercanas se sobrepone á la idea, el vértigo y la demencia, que dotaba con discernimiento, á la razon que reflexiona con prudencia; la sociedad se ve amenazada en su existencia, la República en riesgo inminente de caer en el abismo.

La República ha venido ya á ser el mas terrible de la demagogia, ha sufrido pruebas durísimas; ha soportado crisis en que habrian sucumbido instituciones robustas instituciones, y hoy, como hace un año, se impone como una necesidad. La desorden, pues, nos preservarán de incurrir en nuevos errores. Podremos decir que tenemos la teoría y la práctica, la idea que nos impulsa por el camino del progreso, y la experiencia que nos enseña los escollos que es necesario evitar. Por esto decimos ahora la República, aun en nombre del órden, será una inconsecuencia. La República vivirá, porque detrás de la República vive la muerte de la democracia y de la libertad, vive la monarquía tradicional y se abre de nuevo la era de las revoluciones. La República es la única solucion de paz.

II

Si bien fuertemente estrechada por los carlistas, Bilbao sigue resistiéndose, y se espera de un momento á otro la noticia de que esta importante villa está ya libre de las garras de los soldados del absolutismo. El Gobierno ha podido enviar al ejército del Norte hasta ocho mil hombres de refuerzo, lo que hará pronto emprender con mas ventajas las operaciones de guerra contra el núcleo de las fuerzas carlistas y aventurarse á una batalla donde estas la presenten. Esta batalla en la que pueden tomar parte veinticinco mil hombres por cada bando combatiente será en las inmediaciones de Bilbao, y tal vez se está librando en estos momentos.

En las demás provincias de España castigadas por la guerra civil, no ha habido operaciones importantes estos días. Sin embargo debemos registrar la pérdida de la importante villa de Vinaroz, en la provincia de Castellon, en donde los carlistas entraron por traicion de un sargento jefe de guardia de una de las puertas. Hubo lucha sin embargo, pero tuvieron que sucumbir los nuestros, al número de los enemigos. La guerra va recrudeciéndose. No pasa dia sin que haya pequeños choques de los carlistas con alguna columna ó con las voluntarias de los pueblos que salen á batirlos, ó les resisten desde sus lugares. Es una guerra que solo en España puede hacerse ó cabo hacerse y que retrata á lo vivo nuestro carácter bélico y varonil. En la guerra que mas casas á los pueblos y que mas víctimas causa. Es por una y otra parte, porque al fin españoles son todos y todos valientes, una serie continuada de hechos heróicos, de hazañas legendarias, cuyos protagonistas luchan y mueren oscuros y olvidados, puesto que la impresion causada por la historia de hoy, no basta por la que se efectuará mañana. Los carlistas atacan las poblaciones sin esperanzas de conquistarlas, y solo impulsados por ese instinto belicoso de hacer la guerra por la guerra. Cien veces ellos al ataquen, asaltan las debiles tapias, luchan cuerpo á cuerpo con los voluntarios, si pueden tomar alguna casa de un liberal que sepa, y devastan y cuentan vencedores, y huyen al venir el dia dejando las calles sembradas de cadáveres. En Cataluña sobre todo este es el carácter mas culminante de la guerra. Montalaneh y Manres han ofrecido este espectáculo estos últimos dias. Otras veces son los voluntarios republicanos los que acometen. En la ciudad de Vich, los carlistas habian hecho doscientos prisioneros los cuales tenian guardados en la Pobla, pequeña villa fortificada en la falda de los Pirineos.

Los voluntarios de Puigcerdá, poblacion situada en el centro de aquellas ásperas cordilleras, entre las nieves eternas, continuamente asiladas por los carlistas, sin comunicacion hace meses con el resto de España, concibe el atrevido proyecto de libertar á los prisioneros de Vich, por medio de un golpe de mano. Salen en número de 150; envueltos en las sombras de la noche andan ocho leguas en seis horas, por entre nieves y rocas, y caen al amanecer sobre la Pobla, la asaltan, liberan á los prisioneros, sostenienlo en la retirada un empeñado combate, con miles de carlistas que acudieron en socorro de la poblacion sorprendida.

¡Tanto valor y entereza, tanta virtud cívica, tanta abnegacion, pueden ¡ay! ser estériles del todo si nuestros actuales gobernantes no se esforzan en hacer imposible la vuelta de la monarquía, que recrudeceria la guerra civil, convirtiendo á nuestra pobre España en vasto cementerio! Y hay bien pocas esperanzas de acabar la guerra si no se restauna el espíritu liberal del país. Mientras no se tenga la seguridad de que dentro de la República, no se conspira contra la República, es imposible que los pueblos se bisten con entusiasmo y se presten á los sacrificios terribles que esta guerra exige.

Al cerrar esta carta veo en los periódicos oficiales de hoy, que ayer empezó la batalla delante de Bilbao, con ventaja de nuestras tropas, y que en Aragon y en la provincia de Tarragona se han librado tambien importantes acciones en que han sido derrotados los carlistas.

III

El acontecimiento mas importante ocurrido desde mi anterior revista es el resultado de las elecciones efectuadas últimamente en Inglaterra para la constitucion de la nueva Cámara de los Comunes. La oposicion ha vencido en algunos distritos, creyéndose que podrá llevar á la Cámara una mayoría de cien votos. Podrá no ser tan numerosa por lo que diré mas adelante; pero es lo cierto que el resultado de la lucha electoral ha quebrado de tal suerte al ministerio Gladstone, que el telégrafo nos anuncia la formacion de otro ministerio presidido por el tory Disraeli.

Podia esperarse este resultado si se tiene en cuenta que todos los partidos de oposicion se han coaligado para derribar á Gladstone, arma funestísima porque se engrima contra los mismos que la usan como lo harán en Inglaterra los partidarios llamados del *home rule*, ó sea de la autonomía de Irlanda, las que solamente aspiran para aquella region á la libertad de enseñanza, los obreros huelguistas y los sectarios de mil despropósitos, al ver que los tory en el poder no realizan las promesas que les han hecho á cambio de su influencia y de su voto.

Por mal camino va la vieja Inglaterra. No le han faltado, es verdad, al actual Gobierno acres censuras y duríssimas acusaciones de sus enemigos. El mismo *Standard*, órgano de Disraeli, escribia últimamente que Gladstone solo tuvo vergüenzas para el interior y deshonras en el exterior. Pero apartándose de esas interpretaciones conservadoras, casi todos los diarios ingleses piden justicia á la administracion de Gladstone, quien deja la paz en los dilatados dominios de Inglaterra escepto en la reducida parte de los Ashantes y en el interior ha conseguido salir las presupuestos con un sobrante anual de veinte millones de duros.

No harán, es seguro, otro tanto los tory, si pueden conservarse en el poder, lo que es difícil, teniendo como tienen en frente una numerosa y compacta minoría, que en casos determinados podrá aumentar su número con todos los diputados de Irlanda, los cuales naturalmente han de ser mas partidarios de las soluciones radicales que de las conservadoras, por mas que vayan al Parlamento en son de guerra al gabinete caido. Los diputados irlandeses no son conservadores y si aparecen hoy como adversarios de Gladstone, es solo á causa de ciertas declaraciones que este hizo en un programa electoral, contrarias á la completa independencia de Irlanda; y como esta independencia se la han de garantizar mucho menos todavía los conservadores, de aquí que el apoyo que al nuevo Gobierno prestan los diputados irlandeses, sea bien efímero. Además Derby ó Disraeli en el poder significan la intransigencia en materias religiosas que tan mal sienta en estos tiempos de libertad. En ellas no pueden favorecer á los protestantes sin que al punto los representantes irlandeses reclamen enérgicamente por sus opiniones católicas: ni pueda favorecer á los católicos porque luego Europa oponiria su veto al predominio de los clericales, veto que la orgullosa Albion devoraria en silencio ya que ni sus antecedentes históricos ni su situacion interior le permiten convertirse en paladin de una causa por todos abandonada.

Los conservadores de por aquí se las prometen muy felices por el triunfo de sus correligionarios de Inglaterra: como si fuese posible que la Inglaterra de hoy se mata á enderezar entuertos revolucionarios en las agitadas naciones europeas. Además los conservadores ingleses, no son reaccionarios como los nuestros. Allí los conservadores, conservan, consolidan, mejoran y depuran las reformas planteadas por los radicales ó revolucionarios, pero no las dengan como entre nosotros. En las naciones latinas por ser conservador se entiende, y generalmente se practica, ser reaccionario. Creo que el cambio mas notable que sufra la Inglaterra con motivo de la nueva situacion, será en su política exterior. Es probable ó casi seguro que la política de no intervencion, que mortifica al orgullo británico dejará de ser el criterio del *Foreing Office*. Procurará Inglaterra que suene su nombre al lado del de Alemania en determinadas cuestiones; en pró ó en contra de esta nacion segun á sus intereses convenga: es hasta posible quiera sacudir la humillacion en que la tienen los Estados Unidos: pero no pasará de esos límites.

—A falta de noticias de interés político, la atencion de Francia es ocupa en estos momentos de un ruidoso pleito de gran importancia por la cuestion que se ventila. Esta es la demanda que contra el conde de Chambord ó Enrique V entabla la familia holandesa de los Naundorff, cuyos individuos se llaman descendientes directos del duque de Normandía ó sea Luis XVII el hijo de Luis XVI y de María Antonieta; asegurando que el certificado de defuncion extendido en la prision del Temple es falso, y que el Delfin ó príncipe heredero de Francia, vivió hasta no ha muchos años, habiéndose casado en Holanda durante la primera guerra del Consulado. En Breda y Spandam ejerció el oficio de relojero y tuvo varios hijos, de los cuales los reclamantes son los que se presentan con los títulos de príncipe Alberto y princesa Amelia. El distinguido orador republicano Julio Favre es el defensor de estos nuevos *príncipes* y no ha querido perder ocasion tan propicia para herir mas profundamente el corazon de la monarquía en Francia, atacando ante el supremo tribunal de la nacion la legitimidad del derecho en que funda sus pretensiones dinásticas el orgulloso conde de Chambord. Nada se dice aun sobre la actitud de este, pero es evidente que este incidente, cualquiera que sea su resultado, puede contribuir á aumentar los obstáculos insuperables que se oponen á que pueda alguna vez sentarse en el trono de San Luis.

Se ha dado alguna importancia á un breve discurso que el mariscal Mac-Mahon ha pronunciado últimamente visitando el Tribunal de Comercio de Paris. El presidente de la República se limitó á decir que la causa de haber perdido el comercio de la capital la actividad que le distinguió en otro tiempo debe buscarse en la falta de confianza en la estabilidad del Gobierno. Do ahí sacan partido los enemigos de la República asegurando que el mariscal abriga propósitos é intenciones poco favorables á las instituciones vigentes; pues es lo cierto que sobre esas sutilezas estan las terminantes declaraciones del duque de Broglie afirmando que la proporcion de los poderes provisionales constituyó un estado definitivo, y adonis Mac-Mahon ha empeñado su honor de soldado para ser mantenedor de la forma republicana proclamada en Burdeos. La satisfaccion que al derribarla sentirian los monárquicos, sería un precio muy mezquino para tal dicha y deberia ser grandes.

Se nota en Francia alguna agitacion en sentido imperialista, con motivo de algunas propaganda manifestaciones en favor del hijo de Luis Napoleon, último emperador, celebrando el haber entrado ayer en la edad de diez ocho años.

—En Italia se ha suscitado una pequeña crisis ministerial, ya resuelta. La Cámara declaró en la sesion del dia 6 un proyecto sobre instruccion primaria obligatoria de que dió cuenta el ministro de Instruccion Pública Sr. Scialoja, por lo que este presentó su dimision que fué aceptada por el rey encargando la cartera vacante al Ministro del Interior Sr. Cantelli. Ha apoyado tan significarse de ahora á sus compañeros la de la *izquierda histórica*. ¿Quiera Dios que este precedente no tenga para ella funestas consecuencias!

Los demas ministros del reino de Italia permanecen en su puesto. La Cámara prosigue la resolucion de sus tareas, habiendo discutido el Senado. Tambien la emperatriz de la Legislatura el Parlamento nuevamente, leyendo con este motivo el canciller Bismarck el discurso de la Corona, en el que se afirma el buen estado de sus relaciones exteriores, y se ratifica la política que el presidente del Gobierno de Berlin inició con tanto éxito contra los clericales.

J. Guell y Mercader.

INTERIOR

Comision de Salubridad

AL PUBLICO

Dias de barrido en la ciudad vieja, los martes y sábados.

En la nueva ciudad, los lunes y viernes.

Límite divisorio entre las dos—Calle Ciudadela.

Hora en que debe terminar el barrido, diez de la mañana. 121-30

Junta de Crédito Público

Montevideo, Marzo 27 de 1874.

Exmo. señor:

Tengo el honor de elevar á manos de V. E. el acta original labrada en el dia de hoy con motivo de la extincion por el fuego de las notas nacionalizadas y las emitidas por esta corporacion, convertidas por otro sellado desde el 9 de Febrero próximo pasado hasta el 11 del actual.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Firmados—*Blas Vidal—Cayetano Alvarez.*

Exmo. Sr. Ministro de Hacienda, D. Juan Peñalva.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Marzo 27 de 1874.

Enterado devuélvase para su publicacion.

Peñalva.

En Montevideo, á veinte y siete de Marzo de mil ochocientos setenta y cuatro, constituida la Junta de Crédito Público en la casa de Gobierno, oficina de la Contaduría General, presentes el Sr. Contador General del Estado D. Tomas Villalba, el Secretario de la Comision Interventora D. Adolfo Piñeiro y el infrascripto Escribano, en cumplimiento de lo dispuesto en el Superior Decreto de 4 de Noviembre del año 1872, la citada Junta, pasó de manifiesto veinte y cinco paquetes de Emision Nacional, convertida á oro desde el mes de Febrero próximo pasado hasta el catorce del corriente, los que revisados en forma, contenian: 7,5 billetes de 20 cts. cada uno: 11, 50 id. de 50 cts: 13,853 id. de 1 peso: 672 id. de á 5 id.: 500 id. de á 10 id.: 96 id. de á 20 id.: 73 id. de á 50 id. y 63 id. de á 100 id. Total, treinta y cuatro mil seiscientos veinte y ocho billetes, importantes la cantidad de treinta y nueve mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos y noventa centésimos. — En seguida se pusieron de manifiesto cuatro paquetes de emision Nacional, convertida á oro en las fechas citadas, los que revisados como los anteriores contenian:

Del *Banco Mauá y Ca*—3 billetes de á cien pesos, 11 de á cincuenta pesos, 52 billetes de á veinte pesos, 15 billetes de diez pesos, 159 billetes de á un peso, 20 billetes de á veinte cts. y 50 billetes de á cincuenta cts. Total trescientos once billetes importantes la cantidad de dos mil trescientos ochenta y seis pesos y veinte cts.

Del *Banco Italiano*—7 billetes de á cincuenta pesos, 1211 de á veinte, diez de á diez, 127 id. de á uno, 153 id. de á 50 cts., y 93 de á 20. Total seiscientos ochenta y un billetes, importantes la cantidad de un mil ciento cincuenta y dos pesos y diez cts.

Del *Banco Montevideano*—8 billetes de á veinte pesos, 7 de á diez, 90 de á dos, 357 de á uno, 101 de á cincuenta cts., y 54 de á veinte. Total seiscientos veinte billetes importantes la cantidad de ochocientos veinte y nueve pesos y ochenta cts.

Del *Banco Comercial del Salto*—7 billetes de á diez pesos, 82 de á uno, 9 de á cincuenta centésimas, 1 de veinte cts. y 1 billete de 05 cts. Total cien billetes importantes la cantidad de ciento cincuenta y seis pesos setenta y cinco centésimos. Los billetes relacionadas fueron completamente estinguidos por el fuego, en presencia de todos los señores nombrados, no estando presente el señor Fiscal de Gobierno por haber asistido despues de pasada la hora señalada, por sus muchas ocupaciones, estendiéndose la presente para constancia que firman de que doy fé. —Firmado—Blas Vidal, Cayetano Alvarez, Secretario, Ezequiel Perez, Ernesto Velazco, Tomás Villalba, Adolfo Piñeiro, Secretario de la Comision Interventora, Manuel R. Alonso, Escribano Público.

EXTERIOR

Noticias de Europa

Por el *Gironde* entrado anteayer á la noche en nuestro puerto se recibieron diarios de Lisboa, cuyas fechas alcanzan al 9 del corriente.

El *Gironde* no tocó en Rio Janeiro.

Las noticias de mas importancia que contienen esos diarios son todas referentes á España y van á continuacion:

La *Gaceta* de Madrid trae el siguiente telégrama.

«*Provincias Vascongadas y Navarra*—Santander, 3 de Marzo de 1874—El general en gefe al Sr. Ministro de la Guerra:

«Los carlistas siguen aumentando sus trincheras en toda la línea. Nuestras baterías les dirijen algunos tiros. El poco fuego de fusilería que hay cesa por la noche y es de poca importancia.

No ocurre novedad en este ejército.»

—Los carlistas habian suspendido el bombardeo de Bilbao. No se confirma la vuelta de Elio al frente de las fuerzas rebeldes que operan en Vizcaya. Sábese que terminado el combate de Monte Abando los carlistas pidieron 200 carros y todos los animales que hubiese por aquellos sitios para conducir los heridos que habian tenido en la accion. De estos entraron un considerable número en Valmaseda y otros puntos.

—Hubo en la pradera de San Isidro (Madrid) una reunion de mas de 1,000 personas pertenecientes al partido republicano democrático, en la cual se resolvió ofrecer al Gobierno los servicios de los que allí se hallaban reunidos.

—En Madrid casi toda la prensa, habia levantado suscriciones para subvenir á la necesidades de la guerra.

—El general Lopez Dominguez habia ido al Norte á tomar el mando de la artillería.

—Los carlistas continuaban haciendo continuas correrías por algunas provincias españolas.

Santés penetró en la jurisdiccion de Cuenca.

Numerosas fuerzas carlistas se aproximaban á Reus, en cuya poblacion se tomaban precauciones para su defensa.

En Valencia corria la noticia de que numerosos cuerpos facciosos se preparaban á acometer aquella poblacion.

—Se cree haya exageracion en la noticia que ha circulado en Madrid respecto á que en el Monte Abando el batallon cazadores de Barbastro quedase reducido á 200 plazas.

—El general Caballero de Rodas se ha presentado al Ministro de la Guerra á ofrecer sus servicios, manifestándole que podia evitarle al Norte como el último de los soldados, y que al hacer este ofrecimiento distaba mucho de hacerlo por pura formula, sino porque sinceramente quiere coadyuvar al triunfo de la causa liberal.

El general Zavala dió el espresado general las espresivas gracias, manifestándole que si las circunstancias reclamasen la cooperacion de todos los generales, utilizaria sus servicios.

—Los periodistas de Cádiz, ayuntamiento, diputacion, comité republicano, radical y constitucional, han telegrafiado al gobierno ofreciéndole todo su apoyo.

—Una carta dirijida desde Castro Urdiales á *La Epoca* de Madrid con fecha 26 de Febrero dice así:

«Triste cual nunca fué el dia de ayer. No hubo accion, mas fué peor, porque nuestras tropas se vieron obligadas á retirarse, teniendo que abandonar las posiciones que habíamos tomado el dia 24, es decir que en lugar de dominar la poblacion de Somorrostro completamente, solo ocupamos la mitad del puente.

«Las bajas que el 25 hemos tenido han sido bastantes. No puedo precisar el número, mas se aproximan á 1500. Solo le diré que esta accion ha sido la mas reñida de la actual guerra. Hubo muchas bajas de gefes y oficiales, lo que prueba que estos como siempre ocuparon sus puestos. Hubo muchos heridos á consecuencia de los peñascos que arrojaban los facciosos. El valor que la tropa ha demostrado parece increible.

«Pasan de 250 los carros de heridos que han llegado á Castro Urdiales. En Somorrostro se ocupaban las mujeres en enterrar los muertos sobre el propio campo de batalla.

«Se inutilizaron siete piezas de artillería Krupp.

—En Valladolid se están fabricando racones á toda prisa con el objeto de abastecer al ejército de operaciones. Al mismo tiempo los parques, arsenales y demas establecimientos trabajan dia y noche en la confeccion de proyectiles, que son espedidos inmediatamente por ferro carril.

Marina brasilera—En la remata anterior se hizo una inspeccion en el Arsenal de Marina brasilera, juzgándose en estado de navegar los siguientes vapores.—*Compatidor, Galyo, Corumbá, Camoes, Belmiro, Angrenes, Emilliano, Gamo, Hormiga y John Mayor.*

Naufragio—Refiere el *Jornal do Recife*, que el vapor *Baron de Rio Branco* (ex. U.) para el transporte del gamado de Amazonas, y que salió de allí el 3 de Enero, se fué á pique el dia 11 del mismo mes á la altura del golfo de Mexico.

Secretaría del Senado.—Montevideo, Marzo 27 de 1874—La H. Cámara de Senadores se reune el lunes 30 á las dos, para considerar en la discusion el reprobado num. 5 que se adjunta.—*Apolitar y Leal*, secretario.

Escusas electorales—Entre nosotros los actos de sufragio popular pasan generalmente en la mayor tranquilidad; ajenos si una que otra vez se oye decir que le han roto el bautismo de un garrotazo á un ciudadano en el momento de depositar su voto en la urna que hemos dado en llamar urna popular.

Pero en cambio de la agitacion y acaloramiento de los bandos que se disputan el triunfo, tenemos la astucia, la ciencia de los partidarios.

Ejemplo el caso, las elecciones del Durazno y Soriano, donde los nuevos han triunfado con la *mayor tranquilidad*, sin emplear otros elementos que la falsificacion y el *cuatro* de registros.

En Inglaterra las elecciones siempre van acompañadas de escándalos, desmanes y atrocidades pero de otro género.

Ultimamente, no contentos los electores con que en un distrito se hubiese vertido abajo el salon de las elecciones, causando la muerte de varios espectadores y teniendo que escapar el candidato como alma que lleva el diablo, la muchedumbre rompió en Schefield los cristales de las ventanas y hasta las mujeres atacaron á los agentes del órden público.

Si bien no nos explicamos que se roben registros, comprendemos que los hombres se vean en el caso de dar una manada al trabajo con el calor electoral, pero las mujeres!

Al diablo se le ocurre otra!

Ocurrencias—El comisario de la 3.ª seccion remitió presos á Rafael Tedescos y Victor Siffari, los que tuvieron una pelea de la que resultaron los dos levemente heridos.

—Los guardianes nocturnos de la 1.ª seccion han marchado preso á Antonio Nordeste por haber estropeado á José Andrés Gil, sin que hubiera mediado provocacion alguna.

Acepto el cargo—El Dr. D. José María Montero es hasta cargo de la Fiscalía de Gobierno y Hacienda, para que fué nombrado.

Nos felicitamos de esta resolucion, que lleva á desempeñar unodos de mas importantes cargos en la administracion pública, en un perfecto acierto tan notable por su laboriosidad y rectitud de carácter.

Hé aquí la nota del Dr. Montero aceptando definitivamente el cargo, y el decreto recaido en ella.

Montevideo, Marzo 27 de 1874.

En virtud de la resolucion superior que no considera bastante la capital que alegó, para declinar por su mérito, la aceptacion del nombramiento de Fiscal de Gobierno y Hacienda; tengo el honor de contestar la nota de V. E. de fecha de ayer, manifestándole que estoy pronto á prestar el juramento, cuando el Superior Gobierno lo disponga.

Reitero á V. E. mis sentimientos de gratitud, por las honrosas consideraciones que esa resolucion contiene, asegurándole que procuraré corresponder dignamente, en la esfera de mis aptitudes á la alta confianza que el Superior Gobierno me dispensa.

Dios guarde á V. E. muchos años.

José María Montero.

Exmo. Sr. Ministro de Gobierno, Dr. D. Saturnino Alvarez.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Marzo 27 de 1874.

Atenta la presente aceptacion, comuníquese á la Fiscalía, y dése á la prensa con los antecedentes relativos.

ALVAREZ.

Iglesia bien vigilada—El hecho pasó en una capilla; la que Vds. elijan.

El cura se disponia á predicar.

Un viejo, sordo como una piedra, se sentó al pié del púlpito y para oir mejor, sacó una corneta acústica del bolsillo.

Inmediatamente el sacristan que ignoraba absolutamente para lo que servia aquel pequeño instrumento, se precipitó sobre el viejo diciéndole con aire amenazador:

—Señor, no se puede tocar eso aquí, y le prevengo á Vd. que si sopla, me veré obligado á ponerlo de patitas en la calle.

Y diciendo esto, el celoso sacristan tomó la corneta acústica, la metió en el bolsillo, y se retiró amenazando aun con el gesto al viejo sordo.

Las elecciones en el Club Universitario—Varios miembros de esta Asociacion nos envian para publicar lo siguiente:

Se previene á los Sres. socios del Club Universitario que la candidatura del Sr. Vedia no ha sido retirada: dicha candidatura tiene su triunfo asegurado, pues cuenta ya con 121 votos.—Montevideo, Marzo 27 de 1874.—*La Comision electoral.*

Secretaría del Club Universitario—Se invita á los señores socios á la sesion pública, que amenizada por la Sociedad Musical de aficionados «La Lira» deberá celebrarse el sábado 28 á las 8 de la noche.—Montevideo, Marzo 27 de 1874—*El Secretario.*

El Sr. obispo de Olinda—Informada la autoridad brasilera de que la casa de la fortaleza de Santa Cruz destinada á recibir al obispo de Olinda, para cumplir la sentencia que contenia la pena que le fué impuesta por el Superior Tribunal de Justicia, necesitaba reformas que por decencia no podian dejar de hacerse, se resolvió que SS. Reverm. fuese trasladado provisoriamente á la fortaleza de San Juan, en la que se halla actualmente.

Línea del Pacífico—La Compañía de vapores del Pacífico acaba de reducir de cuatro á dos los viajes mensuales. Los paquetes de la Compañía en vez de salir de Liverpool todos los miércoles, de Burdeos todos los sábados y de Lisboa todos los martes, saldrán solamente cada quince dias. El vapor de 11 de Marzo de Liverpool es el *Sorata*, y el del 21 el *Chimborazo*: ambos con escala en Pernambuco y Bahía. Tambien tocan en los puertos del Norte de España.

Vestido largo—Atencion niñas bonitas.

Habla Antonio de Trueba con vosotras:

VESTIDO LARGO

Inútilmente á la niña
Vestido largo le ponen,
Que un poquito mas de tela
No tapa las tentaciones.
Quien las tentaciones tapa
Es, segun graves doctores,
El recato en las mujeres,
Y la prudencia en los hombres.

Plausible idea—Nuestro estimable colega del *Telégrafo* inicia la idea de invocar el sentimiento generoso de los españoles residentes en el país, con el objeto de socorrer á las víctimas de la cruel guerra civil que devora actualmente á la España.

Apoyando la plausible idea de nuestro colega y sin dudar de que ella encontrará eco en todas las personas que se conduelen del infortunio agena, nos hacemos un deber en transcribir las líneas de la referencia.

UNA IDEA—Hoy que las tropas españolas están peleando en las montañas del Norte como buenos y como bravos, que cada hecho de armas es una batalla y cada batalla una epopeya; hoy que la prensa española sin distincion de matices y la prensa liberal francesa y belga inicia suscriciones para socorrer á los que caen en el campo de batalla con ese heroismo que es la salvaguardia de los que tienen nuestro mismo lenguaje, nuestra misma religion y de los que un dia fuimos hermanos, creemos oportuno, es mas, conveniente, que los españoles residentes en Montevideo abrasen una suscricion para socorrer á aquellos que á través de miles de leguas se baten por las ideas liberales.

Montevideo cuenta en su recinto y en los pueblos de campaña muchos, muchísimos españoles acomodados, que merced á su inteligencia y laboriosidad han logrado una posicion independiente.

Sus hermanos de Europa verian con gratitud que los españoles residentes en América se acuerdan de ellos en momentos de congoja y afliccion, y por nuestra parte, seríamos los primeros en ayudar en lo que dependiera de nosotros, á esta idea que lanzamos al dominio del público, por creerla justa y generosa.

No dudamos que nuestros colegas, tanto de aquí como de la República Argentina, propagarán la idea que nosotros emitimos.

Incendio en Lóndres—Por el paquete francés *Gironde* se han recibido detalles sobre un gran incendio ocurrido en la capital de Inglaterra.

Un inmenso edificio con vastas galerías, llamado Pantechnicon, servia de depósito á centenares de carruages, numerosos pianos, vajillas, estatuas, pinturas, objetos preciosos y multitud de artículos, siendo uno de los mas grandes almacenes de Lóndres.

Allí los depositantes tenian sus artículos para tenerlos luego en la estacion brillante de la capital de Inglaterra, y los lores preferian guardar sus galerías de pinturas en sus salas cuando rendificaban sus palacios. Así Richard-Vallace y sir Fitzgerald pierden cuadros y estatuas por valor de 20 millones de reales, y las demás perdidas son incalculables.

Todo Lóndres parecia de dia ante el fuego, que empezó á las 12 de la noche y que se estendió á muchos edificios inmediatos.

Telégrama de Buenos Aires—He aquí el recibido ayer.

Buenos Aires, Marzo 27 á las 5 de la tarde.

El Presidente Sarmiento se embarcará con destino al Uruguay, el cual segun se dice va á inaugurar el ferro-carril de la Concordia.

No resulta confirmado el caso de fiebre amarilla que se avisó de aquí hace dias.

Cambios—Sobre Lóndres 49 y 49½ d.

Sobre Paris 5.18 y 5.19.

Mortalidad—Dia 27. Matilde de Limoné, oriental, 11 dias; José Castro, español, 42 años, casado; Juana Zomboin, oriental, 7 meses; Apolinaria Oberti, oriental, 15 dias; un párvulo, oriental, momentos; Magdalena Frecia, italiana, 33 años, viuda; José Vitale, italiano, 41 años, casado; José M. Camino, español, 51 años, soltero.

Fallecimiento—Ayer por la mañana falleció en Fray-Bentos el Sr. D. Jorge B. Giebert, que regentaba el magnífico establecimiento de *Liebig extract of meat Company limited*.

Esta noticia se recibió ayer por el telégrafo, con gran sentimiento de las personas que tuvieron ocasion de apreciar las bellas cualidades del Sr. Giebert.

Muerte á bordo—En el paquete *Ebro* falleció un pasagero de *fiebre biliosa*: El cadáver fué arrojado al mar á 15 millas de Montevideo.

Cuidado con las fiebres *biliosas!*

100,200 libras esterlinas—Con esta suma que alcanzaria para *redondear* nuestros negocios, se dirige á Buenos Aires el paquete inglés *Ebro*.

Ese vil metal, es un relaceráto que llega de Lóndres al Gobierno Argentino.

¡Cuándo podremos decir lo mismo respecto del nuestro!

Regreso á la patria—Por el *Ebro* y *Gironde* llegaron los señores D. Eduardo Flores, D. Federico Vidiella, D. José Antonio Ferreira y D. Ricardo García, que ha terminado sus estudios de medicina en Madrid.

Bienvenidos sean al seno de la madre patria

Cuestion de etiquetr—Dice el *Figaro*: Un correspondal nos preguntó últimamente si al pasar al comedor es el brazo derecho ó el izquierdo el que se debe ofrecer á las señoras.

Quisimos responder concienzudamente y nos presentamos hay con la solucion de ese grave problema.

No llegamos á ella del primer arranque.

Nos fué preciso recorrer todos los manuales, y lo que hay de mas curioso en ellos es que ninguno corta la cuestion de una manera decisiva.

Felizmente para este caso la Déjica vino en auxilio del uso.

A primera vista es claro que se debe ofrecer el brazo izquierdo á las señoras. El brazo derecho se necesita para protegerlas, apartar los embarazos del camino, tomarles de las manos los objetos que las embarazan, ó agarrar lo que dejen caer.

En la Iglesia, ¿cómo ofrecer agen la bendita si el brazo derecho estuviera ocupado?

Solo hay un caso en que el brazo izquierdo debe quedar libre: es cuando se está uniformado y se tiene una espada.

Es preciso evitar el roce de los cuerpos y los rasgones que resultarian del contacto del arma con el vestido de la compañera.

En resúmen, es lógicamente el brazo izquierdo el que se debe ofrecer.

Dos noticias—El Gobierno ha dispuesto que la Capitanía del Puerto, haga entrega á los inmigrantes venidos en el *Apulia*, de los equipajes embargados á pedido del proveedor.

—D. Francisco Zas, presidente de la Comision de Salubridad, elevó ayer su renuncia á la Junta.

MISCELÁNEA

Historias de la historia

IX

Segunda parte

LUIS—CHIRINOS DEL PATRIOTISMO

[illegible]

—Es una gran verdad que bajo un gobierno despótico es tan peligroso discurrir bien como mal; solamente con discurrir se viola el principio del gobierno. Decimos esto, recordando que una ley de los Efesios desterraba á todo el que esperase á los demás en talento ó en virtudes.—«Queremos ser iguales... hasta en ignorancia.» Hé aquí la razon filosófica que dictó aquella ley.

* * *

—La antigua ley romana condenaba al deudor insolvente á la prision por su acreedor, durante sesenta dias: transcurrido este plazo, podia presentarle á los tribunales tres veces consecutivas publicando la deuda al hacer la presentacion.—A la tercera publicacion, dice la ley, si el deudor tiene mas acreedores, cortenle en pedazos. Montesquieu, comentando estos y otros vicios legislativos dice: «Las leyes estremadas en el bien crijinan el mal tambien estremado.»

—El deudor insolvente era espuesto en Tebas en la plaza pública, como las sirvas en la Catasta de Roma: la señal para conocerle consistia en un gran cesto de mimbres que los acreedores le colocaban sobre la cabeza.

—Tambien la ley Salica castigo el robo de un halcon ó de un perro de caza con la multa de 1,800 dineros: la ley Gombela 35 sueldos y 12 mas de multa por la muerte de un siervo bárbaro «(sic) ó 30 por la de un labrador ó porquero, «como entre los Burgundiones.

* * *

—Los tártaros de Genjis-Kan consideran pecado y aun delito capital meter un cuchillo en el fuego, apoyarse sobre un látigo, pegar á un caballo con la brida y romper un hueso con otro y en cambio de este incomprensible rigor no juzgan delito ni pecado quebrantar la fé, robar, injuriar á un hombre ó matarlo.

* * *

—Entre los galos eran todas las penas muy severas, segun la opinion de Julio César que conoció aquel territorio muy á fondo «cuando los Galias eran una «presa preparada para la conquista. «Quando los do«minios gobernaban al pueblo por el terror del cielo y «mantenian este error con hecatombas humanas, «siendo los altares el tajo de piedra, sobre los cuales «se consumaban los sacrificios de sangre.» (*Lamartine—Hist. de Julio César—pág. 80*) Refiérese que Vercingetorix, proclamado rey por los arvernistas y declarado general por todas las Galias hacia cortar una oreja ó sacar un ojo, por las faltas mas leves y castigaba las graves por medio del fuego.

—Tiberio dice de Carnucio que ha conseguido quitarse la vida: «Ese se me ha escapado!» Quejátase de que otro se hubiera sustraido á su perdon y á otro que rogaba que acelerasen su suplicio le contestó con la mayor frialdad: «Todavía no estoy bastante reconciliado contigo. Sufre y calla!» Un enano que le servia y acostumbraba á divertirle cuando se hallaba á la mesa, le preguntó cierto dia: «Como es que «aun vive Paconio, culpable de alta traicion?» y Paconio fué condenado á muerte al siguiente dia. Este es el Emperador que solia decir: «Que me mal«digan con tal que me obedezcan.»

(*Continuará*)

ALEUN

El destierro.—A mi hija

Como se van los horas, como se van los dias,
Como huyeron los años, como creció la edad;
Así se marchitaron las ilusiones mias,
Así mi tez se empieza tambien á marchitar.

Así se van mis sueños hácia su otoño frio,
Como un rebaño inquieto que hácia el aprisco vá,
Cual sombras fugitivas que en lóbrego vacío
Se elevan, multiplican, se esparcen y se van.

Pasaron por mi frente, para apostarse en ella
A la calor del fuego que un dia la abrasó,
Para mostrar

res. Los planos se entregan en el escritorio calle 33, n. 127, ó en lo de los martilleros, calle 25 de Mayo, n. 255 y 257. Se dará un remate único por que solo son 5 cuadras las que hay para vender; el resto estará ocupado por quintas.

El presente remate anunciado hace algun tiempo, fué suspendido porque se queria dejar empezar los edificios que se habian comprometido á construir los primeros compradores.

NOTA.—En los dias festivos el interesado estará hasta las 4 de la tarde. 2398-m24-8

Por el mismo

FOMENTO TERRITORIAL

Remate importante

CAMPOS ELISEOS

MANZANAS DIVIDIDAS EN LOTES!

EL LUNES 30 DEL CORRIENTE

En el vestíbulo de la Bolsa

No habiendo, por falta de avisos y demás publicaciones, podido asistir todos los interesados en la compra de estos terrenos, al remate practicado el domingo 22 del corriente, la Comision Liquidadora ha determinado continuar dicho remate el lúnes 30 del corriente, á la una en punto, en el vestíbulo de la Bolsa.

Pagadero el importe en la misma forma anterior: —crédito á obligaciones; segun concordato.

2160-m25-4

J. G. Previtali

EN EL PUEBLO DE LA CAL

En el paraje mas pintoresco de aquella localidad, á tres cuadras de la Estacion—De un lindo terreno y casa. Para pago de acreedores—De órden del señor Alcalde Ordinario de la Jurisdiccion de las Piedras.

El Domingo 29 del corriente á las 3 en punto de la tarde venderemos infaliblemente un lindo terreno y casa con cuatro habitaciones de azotea, cocina, aljibe y caballeriza para cinco animales y un carruage.

El total del terreno son 2,200 varas cuadradas estando todo cercado y con cantidad de árboles frutales, eucaliptus y acacias.

No podemos menos de recomendar á los interesados que quieran hacerse dé una linda quinta en aquella pintoresca localidad, no falten á este remate, seguros que comprarán.

Las tasaciones ascienden á la suma de 1,300 pesos 21 cts., pudiendo verse en el Juzgado de las Piedras. Para informes, calle de las Piedras núm. 119.

2118-m.21 5

Reissig Rodriguez y C.ª

El domingo 29 del corriente, á las 1 en punto de la tarde, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, un magnífico terreno situado en la calle de Sierra, con frente á tres calles, que son: calle de Sierra, Yaro y la Paz; formando una área total de 700 varas 50 cts. mas ó menos.

Para mas detalles, escritorio de los martilleros, calle de Piedras, 156. 2115-m25 1

Ramirez y Nebel hijo

IMPORTANTE

DE UNA FINCA Y SU TERRENO SITUADA EN LA VILLA DE SAN CARLOS, DEPARTAMENTO DE MALDONADO, PERTENECIENTE A DON BALTAZAR MARTINEZ, MANDADA REMATAR POR ORDEN DE LA SOCIEDAD DE CREDITO HIPOTECARIO, PARA PAGO DE HIPOTECA.

El dia 14 de Abril, á las 2 de la tarde y en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, se procederá á la venta al mayor postor y dinero de contado, de la siguiente propiedad: Una finca con seis piezas de material y cochera situada en la Villa de San Carlos, con terreno de 21 ms. de fondo al Oeste sobre la plaza pública, y 42 ms. de fondo limitado por el Este con D. Juan B. Sretun, por el Norte con D. Vicente Cal y por el Sud con propiedad de la sucesion de D. Leonardo Olivera.

Para mas pormenores ocurrase á las oficinas del Credito Hipotecario. 2309-m.27-14

Ruano y Gomensoro

De una mesa de billar, muebles, bebidas y demás existencias del café de Berlin, calle Cerrito esquina Maciel.

El Martes 31, á las doce en punto, empezará la venta á la mas alta postura, del todo de las existencias de dicha casa, siendo lo principal:

MUEBLES—Camas de madera y de fierro con elásticos, jergones, colchones y almohadas, frazadas, sábanas, fundas, cortinados, mesas de noche con mármol, sillas, sillones, alfombras; tocadores, cuadros, espejos, floreros, lámparas, cortinados de puertas, etc.

BEBIDAS—Cerveza inglesa blanca y negra, id. alemana, licores surtidos, curaçao, refrescos, vinos del Rhin, Jerez, Oporto, Kirsch, ginebra, coñac, champagne, vermouth, rhum y otros.

ADEMAS—Una máquina de lavar mesas redondas y cuadradas con mármol pié de fierro, un baño de plata, aguamanil, jardinera para botellas, bandejas, tazas de porcelana, platos, vasos, botellas, copas de toda clase, perchas, rinconeras, cortinas de puertas, taburetes asiento de esterilla, aparatos á gas, dos cajas de ruido, dos cantores, 1 reloj con campana, un juego de sapo pescando, conservas surtidas y demás artículos que no se mencionan.

A LAS 3 DE LA TARDE—La rica mesa de billar de pizarra, con bolas, tacos, taquera, pizarra, marcadores, funda, etc.

EN SEGUIDA—El armazon de vidriera, y 1 rico mostrador con piedra de mármol.

NOTA.—A las doce en punto se ofrecerá la venta en un solo lote y si no hubiere licitadores se procederá en seguida á la venta en detalle. 2155-m25-5

Por el mismo

En un terreno llano muy pintoresco, situado en la Figurita, á los fondos de la quinta del Sr. Magariños.

El domingo 29, á las 3 de la tarde, se venderá al alto precio esta área de terreno, en uno ó mas lotes.

Situado en la Figurita, paraje muy edificado. El agua de Santa Lucía muy próxima.

Su situacion es á los fondos de la quinta del señor Magariños y distante pocas cuadras del camino de Colon.

La venta se hará en uno, dos ó tres lotes, pues en una es 37 varas mas ó menos de frente por 50 de fondo.

Titulos á satisfaccion. 2179 m27 3

Por el mismo

INCENDIO IMPORTANTE

Ricos muebles nuevos y usados—platina, cuadros al óleo, aparatos á gas y de gran variedad de artículos.—En nuestra casa, calle de las Piedras n.º 80.

El Miércoles 1.º de Abril, á las doce en punto, empezará la venta, á la mas alta postura, de los muebles de sala, aposentos y comedor, de platina, cuadros al óleo, aparatos á gas, vinos finos, cigarros habanos y porcion de artículos cuyo detalle se omite.

2528-m28-4

Valdez Piris y C.ª

Importante remate de mercaderías—En la casa industriosa de los Sres. Bernardo Junca y Ca., calle del Rincon núm. 69.

El Lunes 30 y Martes 31 del corriente y Miércoles 1º de Abril á las 12 en punto se procederá á la venta, sin un variado surtido de mercaderías inglesas y francesas cuyo estenso detalle se omite.

2514-m28-3.

Manuel Canosa

JUDICIAL

Importante de una bonita y bien construida finca con jardin al frente y su correspondiente verja de hierro, situada en la localidad mas importante del pintoresco pueblo del Retiro.

El domingo 29 de Marzo, á las 4 en punto de la tarde, venderé la referida finca situada en dicha localidad, por mandato del Sr. Alcalde Ordinario de capital, para pago de hipotecas, edificada en una área de terreno de 128 varas cuadradas y 320 avos, compuesta de 5 habitaciones y un inagotable aljibe, pasa en todos sus ramos en la cantidad de 1,217 $ moneda corriente; se previene que no se dará oferta por mas alcance á las dos terceras partes de su tasacion; se garantie un alquiler mensual por el término de dos años que dé mas del 1 p. % sobre el valor de propiedad; títulos de lo mejor.

Sus informes, 15 de Julio, 558 (Cordon).

El que desee colocar bien su dinero no debe faltar á la hora indicada.

La bandera del martillero señalará el local de la venta. 2172-m27-3

Por el mismo

Una rica alfombra de tripe completamente nueva, 5 hermosos espejos de cristal y otros varios objetos que estarán á la vista en el Salon Franco-Español, sito en la calle de Buenos Aires, frente al Teatro Solis.

El martes 31 del corriente Marzo, á las 12 en punto, se procederá á todo precio y sin retirar lote, á venta de contado, una riquísima alfombra de 200 varas y otros varios objetos que no se mencionan por su gran detalle. 2543-m28-3

Julio I. Silva

GRAN QUEMAZON

El dia 29 del corriente, en el pueblo de la Florida, se vende al mejor postor y por órden de su dueño, una finca de azotea compuesta de seis habitaciones con piso de tabla, dos con piso de baldosa y otras que tienen de ladrillo, con zaguan correspondiente y tambien con piso de baldosa, cocina con techo de paja y con corralon de material con 215 varas cuadradas en igual fondo.

Las escrituras de la referida finca se hallan en detalle, y para mas satisfaccion ocurran á casa del rematador, en el mismo pueblo, y les tendrán de manifiesto.

Los compradores no pierdan la ocasion de hacer un buen negocio y comparezcan el dia indicado á las 12 de la tarde en punto, pues la bandera de remate indicará el punto donde tendrá lugar. 2480-m27-3

Baldomero A. Borques

El domingo 29 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de media manzana de terreno, á los fondos del pueblo de los Pocitos, con tres frentes sobre las calles del Saladero, Garibaldi y Pereira, dividida en lotes al alcance de todos. 2437-m27-3

Olivera y Silva

Importante de vino de Asti.—En el depósito Herrera y Rivera.

El martes 31 del presente, á las 12 en punto se procederá á la venta, con autorizacion de la Colectuduría General y por cuenta de quien corresponda, de 100 cajones vino de Asti de la marca de la sociedad Productores Asticiana. 2491-m27-4

Por el mismo

Muebles.—En su casa, 25 de Agosto, números 100 y 102.

El martes 31 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un completo surtido de artículos de almacen cuyo detalle se dará por los carteles del momento. 2495-m27-4

Miguel de Pino y C.ª

IMPORTANTE REMATE DE TERRENOS DE LA SOCIEDAD PROGRESO ORIENTAL

En los primeros dias del mes de Mayo próximo, por órden de la Comision Directiva de la Sociedad «Progreso Oriental», se vá á proceder á la venta á la mejor postura de un número de solares entre terrenos de dicha Sociedad que comprenden veinte y ocho manzanas situadas entre las calles Maldonado por el Norte, Médanos por el Oeste, Galicia por el Este y la mar por el Sud.

Para mayor aliciente el remate se efectuará preferentemente en las calles Durazno é Isla de Flores por estar en gran parte pobladas y empedradas, en las manzanas números 171, 175, 187, 183, 201, 202, 209, 210, 220, 231, 238, 239 y 279—El plano dividido en solares será espuesto en la Bolsa Montevideana.

Esta localidad es notoriamente una de las mas estimables de la nueva ciudad y tiene á su costado las lagunas públicas de mar, que en todas partes dan gran valor y mérito á los terrenos próximos á ellos.

Es además la única que le queda á Montevideo para continuar su ensanche, por estar ya poblado el Cordon y la Aguada.

Los dos inconvenientes que demoraban su mas rápido incremento, desaparecen ya. Los Cementerios Católico y Protestante se trasladan en este año al Buceo. La distancia con el centro de la ciudad vieja queda suprimida con la empresa del Tramvia al Buceo «La Oriental» cuyos rieles YA SE ESTAN COLOCANDO, y que atraviesa por los terrenos de la Sociedad en las calles Maldonado, Magallanes y San Salvador, puntos á los en contacto cada pocos minutos con el centro de la ciudad vieja y la campaña.

Un gran establecimiento para baños públicos se proyecta junto á esta localidad y no dudamos que se realizará por ser indispensable para la salud pública y atento al apoyo que le prestan los propietarios de aquel paraje y el de las personas pudientes y cultas de esta Sociedad.

Ya está concluido y próximo á inaugurarse el grandioso edificio público para huérfanos y expósitos que ocupa una manzana de terreno, con una iglesia en su centro; otra iglesia construyen los padres Capuchinos; ambos edificios junto á estos terrenos, les aumentan su mérito.

A mas de todo esto, llamamos la atencion de los especuladores sobre la probabilidad de la formacion del puerto de refugio y de carga y descarga propuesto á las Cámaras en aquella localidad.

Montevideo por su posicion topográfica está llamado á ser el puerto de tránsito y de depósito de todo el Rio de la Plata, Paraguay etc. y costa del Pacífico, y por consiguiente la ciudad mas comercial de la América del Sur.

¿Qué le falta para esto?

UN PUERTO CERRADO CON SUFICIENTE AGUA PARA BUQUES DE GRAN CALADO QUE NO POSEE EL PUERTO ACTUAL que solo tiene 15 pies de agua, con diques, depósitos, y facilidad para descargar y cargar sus cargamentos á vapor en dos dias atracando á los mismos muelles.

Tal es el propósito á las Honorables Cámaras por el Ingeniero Tasen por cuenta de una Compañía Inglesa sin que nada le cueste á la Nacion y dejándosela su beneficio de pues de cierto número de años; despues de haberse dicho Ingeniero cerciorado por estudios prolijos que es el único paraje en que se puede hacer un puerto con suficiente agua para los grandes buques que hoy se construyen, por que tiene VEINTE Y SIETE PIES de agua.

¿Cómo dudar pues que las HH. CC. tropiezen en aceptar una propuesta que tan inmenso progreso é importancia ha de dar á la República?

No debe pues dudarse de la formacion del puerto al Sud ahora ó mas tarde, que proporcionará grandes beneficios á los especuladores en solares en aquel paraje que, aun sin puerto, está llamado en breve á ser una de las mejores posiciones de la Nueva Ciudad.

Las condiciones de pago, serán: mitad en acciones de la Sociedad, por su valor de cien pesos, y la otra mitad en efectivo, repartido del modo siguiente: 1/5 parte al contado y el resto á 1, 2, 3 y 4 meses por quintas partes.

El dia y hora del remate se designará oportunamente. 2112-m27-3

Agustin Sorracco y C.ª

Remate de una mueblería sita en la calle 18 de Julio número 261.

El lunes 30 del corriente á las 12 en punto, venderemos todas las existencias de dicha mueblería compuesta de toperos finos y ordinarios, juegos de sala, id de comedor, mesas de luz, camas de caoba y cedro, mesas de centro con mármol, cómodas id, id rinconeras, lavatorios varias clases, mesitas de costureras, sillas, sillones y cantidad de muebles y varios otros efectos que no se detallan por su mucha estension.

2123-m21-5

Por el mismo

Importante de un terreno, en la calle Santa Teresa, al costado del templo Inglés.

El martes 31 del corriente, á las 3 en punto de la tarde, venderemos á la mas alta oferta, el citado terreno compuesto de 18 varas de frente, por cincuenta de fondo, propio para caballeriza, ó establecimiento de fundicion, tiene gran parte de los cimientos hechos, y vienen á tener otro frente por los fondos á la calle Maldonado, segun delineacion del último plano de la novísima ciudad.

NOTA—Títulos á satisfaccion, y por mas informes en casa de los rematadores, calle 33 número 136. 2461-m25-5

Benito Lusiardo

Importante de muebles.—En la calle Piedras, número 181 (altos).

Muebles que pertenecian á dos familias que se ausentaron para Buenos Aires y al hotel Malakoff, que por tener que reedificarlo han depositado los muebles en dicha casa para venderlos á la mas alta oferta y dinero de contado.

El martes 31 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de dichos muebles consistiendo en 2 salas, 2 antesalas, 2 comedores, 2 escritorios y 18 habitaciones amuebladas con elegantes muebles. 2475-m27-4

Osvaldo Rodriguez

El domingo 29 á la una de la tarde.

POR AUSENTARSE SU DUEÑO DEL PAIS POBRES Y RICOS PUEDEN COMPRAR

Se venderá al mas alto precio y al contado y por liquidacion completa de intereses, un magnífico terreno situado á 29 varas de la calle del 18 de Julio en la calle de Maldonado, antigua fondos de la conocida casa Velada, tres cuadras mas adentro de la casa del General Suarez.

Este terreno se compone de 25 varas de frente por 50 de fondo, cercado de material con cimientos de piedra al frente, pudiendo venderse en uno ó dos lotes á gusto de los compradores.

Las escrituras son de primer órden. Los interesados que deseen verlas, ocurran al rematador calle 25 de Mayo 172. 2456-m25-4

Por el mismo

JUDICIAL

En su casa, 25 de Mayo, 173.

HOY sábado 28, á las 12 en punto, se procederá á la venta, al mas alto precio, y al contado, por órden del Juez de Paz de la 3.ª seccion y cuenta de quien corresponda, de infinidad de artículos de tienda y mercería, como algodones, sedas, pasamanerías y otros artículos que se detallarán por los carteles.

No faltan los tenderos. 2521-m28-1

Cárlos Julio de la Fuente

NAVAL — EN ROCHA

El 30 del corriente, á las 2 de la tarde, se procederá á la venta, dinero de contado y sin reclamacion, por órden del Capitan J. Loumeau, con autorizacion del Vice-Cónsul de Francia, y aprobacion del Consulado General y por cuenta de quien corresponda; del casco de la barca francesa «Courrier des Mers,» y la carga que aun contiene á su bordo.

Acto continuo—Se venderán 3 botes, 15 yergas, 15 bordalesas vino y otros artículos salvados de dicha barca, que se encuentran en la costa en el lugar del siniestro. 2145-m25-1

J. P. Romaña y C.ª

Importante remate de un café y fonda.—En la calle de las Piedras núm. 67.

El lúnes 30 del corriente á las 12 en punto empezará la venta de un surtido general de bebidas, vasos, copas, platos, cuatro mesas de billar, bancos, aparatos de gas, útiles de cocina etc., cestillas de madera con accion á la llave. 2525-m28-2

Por el mismo

Importante de comestibles—En su casa, calle de Colon núm. 43 y 45.

El Miércoles 1.º de Abril, á las 12 en punto, empezará la venta, por órden de varias casas introductoras y cuenta de quien corresponda, de un completo y variado surtido de artículos de almacen, cuyo inmenso detalle se dará por los carteles de costumbre. 2521-m28-4

J. Favaro y Perera

Judicial de mercaderías y muebles, etc. etc.—Por mandato del Sr. Juez L. de Comercio—Cámaras núm. 79.

El martes 31 del corriente, á las doce en punto se dará principio á la venta de un gran número de mercaderías embargadas por órden de dicho Juzgado y por cuenta de quien corresponda. El detalle se omite por su mucha estension, están y depositadas en nuestra casa calle de las Cámaras nº 79, donde tendrá lugar el remate.

Los muebles á las 3 en punto.—El detalle se dará oportunamente. 2512—m 28-3

Eduardo Amaro y C.ª

Importante remate de almacen, sito en la calle del Uruguay núm. 378.

El Martes 31 del corriente á las 12 en punto se dará principio á la venta y á la mas alta oferta de todas las existencias de dicho almacen consistiendo en gran cantidad de comestibles que no se detallan por su mucha estension.

Acto continuo—Se venderá un rico mostrador con tapa de cedro y otro con mármol, propio para cualquier café ó confitería. 2511-m28-3

Rossell hnos. y Romaña

Importante de mercaderías inglesas y francesas, por órden de dos casas introductoras—En nuestra casa, Misiones, 160.

El lúnes 30 y martes 31 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías inglesas y francesas recientemente introducidas y propias para la entrante estacion. 2524-6

Luis C. Franco

De un hermoso lando con arreos.—En la plaza Independencia.

El miércoles 1.º de Abril, á las 5 en punto de la tarde, se venderá á la mayor oferta y dinero de contado, un lando con muy poco uso y con arreos pronto para trabajar.

Se previene á los interesados no falten á este remate por haber órden de realizar á todo precio. 2511-m27-5

Gerardo Moratorio

Judicial

Importante de una finca

El lúnes 30 del corriente, á las 3 en punto de la tarde, se procederá á la venta de una casa de altos sita en la calle del Uruguay, esquina á la de Tacuarembó, perteneciente á la testamentaria de D. Adrian Terres. La casa tiene 45 varas de frente á la primera de las citadas calles, por 20 varas á la segunda; diez grandes piezas, algibe, cocina, letrina, etc. La finca está tasada en la cantidad de 9,211 $ 13 cts., y no se admitirán ofertas que no excedan de las dos terceras partes de la tasacion.

Los arrimos, venta y empedrado están pagos. Los títulos de propiedad se encuentran en debida forma y agregados á los autos respectivos que tramitan por ante el señor Alcalde Ordinario de la Capital.

Por mas detalles ocúrrase al escritorio del Rematador, calle del Rincon números 1.8 y 120. Plaza Matriz. 2320—m20-4

Por el mismo

Importante de mercaderías inglesas, francesas y alemanas.—En su casa, Rincon, 425 y 430.

El martes 31 del corriente y miércoles 1.º de Abril, á las 12 en punto de la mañana, se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías inglesas, francesas y alemanas, propias para la estacion.

2511-m27-4

Francisco Piria

¡¡EL ULTIMO!!

Remate importantísimo en el pintoresco y de gran porvenir,

¡RECREO DE LAS PIEDRAS!

El domingo 29 del corriente, á las 12 en punto se rifará el ferro-carril gratis, llevando á cuantos quieran asistir á las grandes fiestas que tendrán lugar en el hermoso

¡RECREO DE LAS PIEDRAS!

¿Hay posicion tan hermosa como la que ocupa el Recreo de las Piedras?

¡NO!

¿Hay paseo de mas porvenir, que la que vamos á regalar?

¡NO!

¿Hay altura mas brillante y mas saludable que el Recreo?

¡NO!

¿Hace referencia la historia de que haya habido algun remate en el cual hayan asistido las personas á millares por primera, segunda y tercera vez seguidas como han asistido en los tres remates que han tenido lugar en el hermoso, pintoresco, y nunca bien ponderado,

RECREO DE LAS PIEDRAS?

¡NO HA HABIDO!

¡NO HAY!

¡¡Y..... NO HABRA!

El triunfo fué nuestro, y parodiando á Napoleon I, diremos: la victoria será nuestra.

La arrancada de banderas ha sido espantosa.

El último domingo quedamos solos en el campo de batalla.

Los dos remates anteriores sucedió lo mismo.

Remates importantes estaban anunciados y no tuvieron mas remedio que arriar banderas, suspender sus remates, á dar paso á ese monstruoso fenómeno del gran progreso que se llama,

¡RECREO DE LAS PIEDRAS!

No se puede describir un triunfo tan completo.

Los remates del Recreo harán época en los anales y las futuras generaciones recordarán estos remates como dias de glorias patrias.

No falta ni faltará algun imbécil que diga.—Cuanto bombo, cuanta farsa!; algun colega anunciará en sus avisos como dándonos un golpe:

No se dará bombo.
No habrá farsa.
No hay paseo.
No hay asado.
No hay avisos.
No hay propaganda!!

Espíritus retrógrados; esos debian haber nacido el siglo pasado ó el anterior, y no el presente siglo de progreso.

Tengase presente que los que dicen que no hacen propaganda (a) bombo, es porque no saben, ó no pueden gastar.

La razon es muy simple.

¿Quál es el comerciante que pudiendo atraer mil clientes se conforma con diez?

Si hay alguno que se conforme ese no es comerciante.

¿Quál es el general que pudiendo tener 10 mil valientes se conforma con 100?

Francamente, no serviria ni para ranchero.

¿Acaso con hacer propaganda se engaña al público? —¡NO!

Con la propaganda viene la competencia y de la competencia aprovecha el pueblo.

Nosotros daremos bombo, avisos, músicas, tambores, fuegos artificiales, asados con cuero, sortijas, programas, carretes y pasage gratis para cuantos deseen visitar la importante localidad que vamos á regalar, pero.....

¡¡NO VENDEMOS GATO ENCERRADO!!

El que compre, comprará por ser de su agrado, y como la localidad es hermosa, pintoresca y de gran porvenir, nos gusta que todos los habitantes de Montevideo la visiten, A LO SANTO TOMAS.

VER Y CREER

Recien se han dado 3 remates y hay entre los compradores como 40 que van á edificar, de los cuales 10 ya han comenzado.

ESTO ES PROGRESO

Esto es el resultado del bombo, que cuando es oportuno y bien organizado, conduce en línea recta al progreso. Prevenimos los que quieran comprar solares que este es el último remate, y despues suspenderemos las ventas para que los compradores de solares puedan edificar á sus anchas, sin ser molestados. El resto se rematará cuando hayan 80 ó 100 edificios en el hermoso RECREO.

ESTO SERA ANTES DE CINCO MESES

2160-m27-3

Ricardo Sienra

De tres lindos solares situados en la manzana Nº 103, de la nueva ciudad, sobre las calles Uruguay y Egido—Media cuadra del Tren del Centro.

El domingo 29 del corriente á las 3 de la tarde en punto se venderá á las mas alta oferta y al contado, los tres solares ya mencionados, en el órden siguiente.

Solar Nº 1—12 1/2 varas de frente sobre la calle del Uruguay por 50 varas de fondo, área 625 varas.

Solar Nº 2/3—12 1/2 varas de frente sobre la calle del Egido por 25 varas de fondo formando una área total cada uno de 312 1/2 varas. Estos tres solares estan cercados de material—calles empedradas—No faltar á la hora de la venta. 2158-m25-1.

Juan Rossell

De los ricos muebles que adornan la casa habitacion del Sr. D. José Martí y Rius, por ausentarse dicho señor para Europa.—En la calle del Paraná, n. 23.

El lúnes 6 de Abril, á las 12 en punto, se procederá á la venta de todos los muebles que adornan la casa calle del Paraná n. 23. Oportunamente anunciaremos el detalle. 2417-m24-11

Por el mismo

De 104 cajones fideos franceses; en el depósito Herrera n. 1; con permiso de la Colecturía General.

El lúnes 30 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de 104 cajones fideos franceses, en el depósito Herrera n. 1, con permiso de la Colecturía General y cuenta de quien corresponda. 2177-m27-3

Bartolomé Crosa y Ca.

INTERESANTISIMO

Aficionados á reacas

¡¡¡ Ojo !!! á la pichincha.

El domingo 5 de Abril, á la una de la tarde, venderemos una hermosa chacra situada en el Manga, á cuatro cuadras del camino Real, formando una área de 22 cuadras mas ó menos, lindando por el Oeste con el arroyo del Manga, por el Sud con don Rafael Clavijo, por el Norte con D.ª Apolinaria Alvarez, por el Este con D. Víctor Alvarez y el vendedor.

Se previene que es una de las mejores chacras de la localidad por sus muchas aguadas y terreno que se presta para jardin, montes ó lo que le convenga al comprador; tambien hay un hermoso monte de duraznos que este año ha dado 20 fanegas, y tambien hay un almácigo que ya está para trasplantar este año; en toda la costa del arroyo hay montes de álamos, sauces y caña.

El plano irá en los carteles, y si alguno interesa verlo ocurra al escritorio calle Misiones, 121.

2497-m27-7

AVISOS FÚNEBRES

†

DOÑA FATIMA DIAZ DE ACEVEDO

(q. e. p. d.)

Don Norberto Acevedo, esposo, D.ª María Scriano de Diaz, madre, hijos é hijas, hermanos y hermanas, invitan á todas las personas de su relacion para que se dignen asistir al entierro de dicha finada que tendrá lugar hoy 28 de Marzo á las 9 de la mañana, favor á que quedarán eternamente agradecidos.

Casa mortuoria, calle del 18 de Julio frente á la quinta del señor Farini (Tres Cruces)

Unica invitacion:—Los carruajes se hallarán á la disposicion de los asistentes en la Plaza Independencia.

SECCION JUDICIAL

Asuntos despachados

HOY EN EL JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1.ª SECCION

Ayerdi y Orcoste Zúñiga [2 providencias]—Hartenela contra Pereyra—Diesa con Arrospide—Garibay contra Estevez—Galea contra Montegoide—Omba contra Craviné—Guerrero contra Guerrero—Celis y Otomello contra Rathonell—Tomares contra Copello—Seito M. David García—Medina contra Eschagaray—Parodi contra Mistiguiaga—Harimo Indarte contra Keculari—Mesini contra Castro—José Soto—Bielsegoyen contra Paganini—Yevenol contra Fernandez—Mocho contra Bergara—Santiago Aguirre—Lugo—Mendevillo y Sosa contra Marrero—Fernandez contra Grall—Regui contra Cerres—Laterre contra Cabrera—José Roig—Chacon contra Novoa—Maiavrie [segun Regista]—Lopez contra Carballido é Irlarte—Suppembert contra Aguilar—Carneto Campos [2 providencias]—Tesé Cecilia Rodriguez—de Arrospide—Mazzoni—Montevideo contra Valdora—Antonio Arrieta—Pereyra contra Pereira—Petrona Balbiás de Fitte—María Bertran de Pierri—Anastasio y Atanasio Aguirre—Urcola Franco—Mesquinon contra Pereyra—Paula G. de Franco—Naya contra Plazas—Poeti contra Piaverde—Marino con Grela—Pomparé contra del Campo—Iglesias contra Fodesta—Fernandez y Bayssigier [herrería]—Warnes contra Gabino.—Montevideo, Marzo 26 de 1874.

Edictos judiciales

En nombre del Señor Juez Letrado de Comercio Dr. Don Juan A. Vazquez, hago saber que todos los acreedores del concurso formado á D. Adrian Marino de Poyan la deben presentar con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado D. Felipe N. Iglesias, dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Marzo 27 de 1874.—*Jaime González*, Escribano Público. m28-3

En nombre del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. D. Juan A. Vazquez, hago saber que D. Adrian Marino del concurso de Poyan está declarado en quiebra y que los acreedores de la formada al mismo 1861 del Codigo vigente se deben presentar con los títulos de crédito, bajo las penas establecidas, y prévias á hacer apercibimiento de que otra vez se publicará el mismo bando con la notificacion de citas por carta á los acreedores que se conocen por D. Pedro S. de Zamacona, pues de lo contrario serán considerados como ausentes.—*Eduardo Lenn*, Escribano Público. m28-3

Don José M. Ribero, provisto de requisitos legales, ha sido citado para correr el edicto de rebeldía y posesion, en virtud del Sr. Juez L. de Comercio—Montevideo, Marzo 21 de 1874—*Justino González*, escribano público. m28-3

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.ª SECCION—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. José Pastora Cardozo de Castro para que comparezca este Juzgado dentro del término de diez dias á contar de la publicacion de este edicto, á contestar el juicio de concurso que le sigue D. Adrian Marino y Poyan como apoderado de D. Felipe y de D. Emilio Pastora, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Marzo 24 de 1874.—*Juan Fagoni*. m28-3

Por disposicion del D. Enrique Pérez, Juez Comisario del concurso formado á los Sres. Cuenca y Pino, cito, llamo y emplazo á todos sus acreedores, conocidos y desconocidos, privilegiados hipotecarios ó personales, para la reunion que en el objeto de proceder á la venta de los efectos que forman la Boleta de Comercio de la ciudad del corriente á las 12 de la tarde, en el Cabildo de la ciudad, en cuyo dia se tendrá como citado á todo el que se creyere con derecho á ella.—*Pedro Delgado*, Escribano Público. m28-15

Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de la Capital, se cita, llama y emplaza á todos los acreedores del concurso de D. Gabriel Larrosa de otro á todos los acreedores del mismo concurso, para que dentro del término de diez dias comparezcan á hacer valer sus títulos de crédito, bajo el apercibimiento de que si no lo hacen, se les parará el perjuicio á que hubiere lugar.—Montevideo, Marzo 18 de 1874.—*Juan González*, Escribano Público. m28-3

Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de la Capital, se cita, llama y emplaza á todos los acreedores del concurso de D. Adrian Marino y Poyan

AVISOS MARÍTIMOS

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY
LÍNEA DE PAQUETES REALES

Entre Liverpool y el Pacifico

Los siguientes ó otros vapores saldrán de este puerto en este mes de Marzo:

PARA EUROPA
TOCANDO EN RIO JANEIRO, LISBOA Y LIVERPOOL

Cotopaxi Lúnes 2 de Marzo.
Lusitania Lúnes 9 de Marzo.
Potosí Lúnes 16 de Marzo.
Corcovado Lúnes 23 de Marzo.

El «Cotopaxi» y «Potosí», tocarán tambien en Bahia y Pernambuco, y el «Lusitania» y «Corcovado» tocarán en Burdeos.

PARA EL PACÍFICO

John Elder 5 Marzo.
Aconcagua 19 Marzo.
Galicia 25 Marzo.

Tocando en Punta Arenas, Coronel, Valparaiso y demás puertos hasta el Callao.

Si los vapores con destino al Pacífico llegaren antes del dia fijado, no están obligados á demorar hasta aquella fecha y podrán salir á las 8 horas de su llegada, pero los vapores con destino para Europa en ningun caso saldrán antes del dia fijado arriba.

Para informaciones sobre precios de pasages y otros pormenores ocurrase á la Agencia.

Boletos de ida y vuelta con 25 p% de descuento, válidos por un año de 1ª clase.

Se hace una rebaja considerable á compañías teatrales.

Se dá vino de mesa á todas las clases de pasajeros.

Dinero á flete á precio convencional.

Se asegura dinero para todos dichos puertos por cuenta de la compañía y tambien frutos del país para Europa.

Agentes—*Yarrow Hett y Co*
Calle de Perez Castellanos 98, en Montevideo
Calle Reconquista 63, en Buenos-Aires.

COMPANIA DE N. A VAPOR

ITALO - PLATENSE

EL VAPOR PAQUETE POSTAL

ITALO-PLATENSE

Comandante J. M. Gomez

Saldrá de este puerto el dia 30 de Marzo á las 12 del dia con destino á GENOVA y NAPOLES haciendo escalas en
RIO JANEIRO
GIBRALTAR
BARCELONA
Y MARSELLA.

Para fletes y pasages ocurrase á la administracion, calle de Misiones núms. 54 y 56 ó á los corredores marítimos L. Sagory et fils.

Los agentes—*Marzini Gracco y Co.*

En esta Agencia se dan letras sobre cualquier punto de Italia pagaderas á domicilio. m13-11

COMPAGNIE GÉNÉRALE
TRANSATLANTIQUE

EL MAGNÍFICO VAPOR FRANCÉS

Ville de Saint Nazaire

Salida de Valparaiso el 10 de Marzo se espera en Montevideo á fines de este mes siguiendo á la brevedad para el Havre con escala en San Vicente.

Admite pasajeros de primera y tercera clase para dichos puertos.

El Ville de Saint Nazaire es un vapor nuevo y ventajosamente conocido en la costa del Pacífico. Tiene grandes comodidades para pasajeros de primera clase con una salon espacioso y lujosamente adornado.

Su marcha es muy rápida y la Compañía ha decidido que no toque en los puertos del Brasil para evitarle á los pasajeros los inconvenientes de cuarentena en Europa y en vista de que tocará solo en un puerto de escala se cree que hará un viaje muy corto.

PRECIOS DE PASAGES
Havre, primera, £ 35; tercera, £ 14

Para mas informes ocurrase á los agentes Yarrow Hett y C.ª, Perez Castellanos 98. m12-20

COMPAGNIE
DES
Messageries Maritimes de France

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS

MENDOZA

Comandante GROU

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 28 de Marzo á las 3 de la tarde, tocando en RIO JANEIRO, BAHIA, PERNAMBUCO, DAKAR y LISBOA.
Recibe pasajeros para dichos puertos.

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS

GIRONDE

Comandante GIOST

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 11 de Abril á las 3 de la mañana, tocando en RIO JANEIRO, DAKAR y LISBOA.
Recibe carga y pasageros para dichos puertos.

PRECIOS DE PASAGES	Burdeos	Burdeos
Rio Janeiro	81 ptas.	18 ptas.
Bahia	69 »	23 »
Pernambuco	54 »	23 »
Lisboa	120 »	60 »
Bordeaux	141 »	61 »

Se dan boletos de ida y vuelta con rebaja de 20 y 25 p%, tambien boletos de familia con rebaja de 15 p%.

Los boletos de encomienda serán recibidos en la Agencia hasta las 4 del dia de la víspera de la salida, y los boletos de dinero hasta las 10 del dia de salida.

Por mas informes y para tratar del flete de las mercaderías ocurrase á la Agencia calle Piedras, 126.

El Agente—*A. de Martini Pomar.*

NOTA—Las reclamaciones por bultos en mala condicion deberán ser hechas por escrito en las 48 horas del desembarque á tierra de dichos bultos. 19 perm. 48

COMPANIA BRASILERA DE N. A VAPOR

CORUMBÁ

Comandante Mello Alvim

Este magnífico vapor es esperado de Rio Janeiro el dia 27 del corriente, y saldrá 24 horas despues para dicho punto haciendo escalas en
Rio Grande
Santa Catalina
Itajahy
San Francisco do Sul
Paranaguá
Cananea
Iguape
Santos

Recibe carga para Rio Grande y Santa Catalina á flete moderado. Tiene excelentes comodidades para pasageros y su trato es esmerado.

AGENCIA — MISIONES, 105.

Los precios de pasajes son los siguientes:

	Cámara	Cuerpo
Para Rio Grande	$ 25.00	$ 12.50
Santa Catalina	» 35.00	» 17.50
San Francisco do Sul	» 37.50	» 18.75
Paranaguá	» 40.00	» 20.00
Itajahy	» 42.50	» 21.25
Cananea	» 45.00	» 22.50
Iguape	» 45.00	» 22.50
Santos	» 47.00	» 23.50
Rio de Janeiro	» 50.00	» 25.00

m25-2

SOCIETÉ GÉNERALE
DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Linea quincenal de Génova y Marsella á Montevideo y Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

LA FRANCE

DE 6,000 TONELADAS

Capitan ROCAIX, saldrá el 31 de Marzo para RIO JANEIRO, BARCELONA, MARSELLA, GENOVA y NAPOLES.

Precios de pasajes

	1ª clase.	2ª clase.	3ª clase.
Rio Janeiro	$ 85	$ 50	$ 25
Barcelona	» 125	» 75	» 37
Marsella	» 125	» 125	» 37
Genova	» 125	» 125	» 37
Napoles	» 125	» 125	» 37

Los pasajeros para Barcelona y Nápoles serán trasbordados en Marsella para otro vapor de la sociedad inmediatamente después de su llegada.

Se dan boletos de pasaje de primera clase de ida y vuelta con rebaja de un 20 p% efectivos por un año.

Los personas que tomen pasaje de primera clase desde cuatro ó mas personas se les hará una rebaja.

Las personas que deseen hacer venir pasageros de Europa, pagarán solo el pasaje contra una carta de crédito, y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá íntegramente el importe á presentacion de la carta de crédito.

Se admite carga, encomiendas á flete, y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para mas informes, ocurrase á los agentes, calle Zavala, 120.

22-perm. 48 *H. Llanos y Co.*

EL MAGNIFICO VAPOR ALEMAN

BUENOS AIRES

DE 3,200 TONELADAS

saldrá de este puerto el martes 31 de Marzo con destino á Hamburgo, con escalas en
SANTOS
RIO DE JANEIRO
BAHIA
Y LISBOA

ADVERTENCIA—Este vapor ofrece progresos de 1ª y 2ª clase para los pasajeros, así como para la carga, para la cual tiene excelentes bodegas, y está seguro de que no llegará de otros vapores.

Por mas pormenores ocurrir con el agente J. R. Schwartz, corredor marítimo, calle de Misiones, 103 m25-5

Vapor «Saturno»

Llegará del Salto todos los lúnes regresando los martes. Hará escala en la Colonia de ida y vuelta.

110 — PIEDRAS — 110

m18-1mes

COMPAÑIA BRASILERA DE N. A VAPOR

El vapor «Jaurú»

Su comandante Alfredo Costa

Saldrá para CORUMBÁ (provincia de Matto Grosso, el dia 5 de Abril, á las 5 de la tarde en punto, haciendo escala en la ASUNCION del Paraguay.

Recibe carga para Corumbá hasta el dia 3 y para la Asuncion hasta el dia 4.

Pasajeros, encomiendas y dinero á flete, hasta el dia de salida.

Agencia, calle de Misiones, 108. m27-9

AVISOS Y ANUNCIOS

BANCO DE LONDRES
Y RIO DE LA PLATA.

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion, será como sigue:

ORO Y MONEDA CORRIENTE	
Cuentas corrientes, se abona	6 p% anual.
Depósitos fijos, 3 meses	8 » »
Id. id. 6 id.	9 » »
Id. á retirar con 30 dias de aviso	9 » »

Montevideo, Abril 1º de 1873.
1-perm. 22

BANCO MERCANTIL
DEL RIO DE LA PLATA
CALLE MISIONES, 202

Desde 1º de Abril, hasta otro aviso se recibe dinero como sigue:

EN CUENTAS CORRIENTES Y DEPÓSITOS Á LA VISTA—En oro y moneda corriente . . . 5 á 6 p% anual

DEPÓSITO FIJO EN ORO Y MONEDA CORRIENTE
3 meses . . . 6 á 7 p% anual
6 meses . . . 7 á 8 p% »
9 meses . . . 8 á 9 p% »

DEPÓSITOS A RETIRAR CON
7 dias de aviso . . . 6 á 7 p% anual
30 » » . . . 8 á 9 p% »

DESCUENTOS
Letras á cortísimo vencimiento, se hacen descuentos sobre garantías á satisfaccion.

LETRAS DE CAMBIO Y LETRAS DE CRÉDITO
Compran y dan sobre Buenos Aires, Londres, Europa, Irlanda, Paris, Burdeos, Amberes, Génova, España y Nueva-York.
21 A. 2—perm.

BANCO
ALEMAN-BELGA
DEL RIO DE LA PLATA
Calle de los Treinta y Tres, n. 163

Desde esta fecha hasta nueva disposicion, la tasa de interés será como sigue:

Cuentas corrientes, se abona	5 á 6 p%	anual
Id. id. se extra	18 »	id.
Depósitos á plazo fijo, 60 dias	7 »	id.
Id. id. 90 id.	8 »	id.

CAMBIO
Sobre Londres, á 60 dys., 50 ½ p. 6, y 3 dys. 49 ½ p. 6.
Sobre Alemania, á 60 dys., 1 ½ p. 6, y á 3 dys., 1 ½ p. 6.
Sobre Francia y Bélgica, á 60 dys., 5.02 ½ p. 6, y á 3 dys., 5.02 p. 6.
6 21 perm. 29 Montevideo, Febrero 19 de 1874.

Banco Comercial

BALANCE EN 28 DE FEBRERO DE 1874.

ACTIVO

Caja—Existencia en efectivo	$ 1,307,568.07
Fierro calle de Zavala y Cerrito	» 1,112.57
Varios deudores	» 4,708,296.76
	$ 6,021,977.40

PASIVO

Capital integrado 3,032 acciones á 100 pesos cada una	$ 1,412,500	
Capital ingresado del fondo de reserva	» 127,568.57	$ 1,540,068.57
Fondo de reserva, cuenta nueva		» 140,257.81
Emision en circulacion		» 1,505,750.00
Varios acreedores		» 2,835,900.72
		$ 6,021,977.40

Montevideo, Febrero 28 de 1874.
Pp. Banco Comercial, *J. C. Injerwille.*

Conforme con lo que dispone el artículo 20 de la Ley de 4 de Mayo de 1870 y el art. 13 de su Decreto Reglamentario.
Por autorizacion de la Junta de Crédito Público.
1m-1mes *Velasco.—Alvarez.*

Á LOS POBRES

Que quieran ser ricos en poco tiempo, hay terrenos para vender á todo precio, por cuadras y solares, en el Pantanoso, en La Paz, en el pueblo 25 de Agosto, en la colonia agrícola Isla Mala, en la Florida, á tres cuadras poco mas ó menos de la plaza nueva, sobre la via férrea é inmediato á la la nueva estacion, y á tres leguas antes de llegar al pueblo del Durazno, sobre la via férrea, aparente para una estacion.

El que se presente no se va sin comprar por su barato.

Para tratar, calle Colonia 251, de 8 á 10 de la mañana: calle del Rincon n.º 17, de 12 á 3 de la tarde y Bibení al lado del núm. 259 de las 5 de la tarde en adelante.

m1-1mes *Ramon Alvarez.*

ESPAÑA

Se dán letras por cualquier cantidad para todas las provincias, en el escritorio de Leunda hnos. y sobrinos, calle del Rincon, número 111.

28-perm

200
64. CEM.ª. 118.
L.º B.º
100.

m24-5

SOCIEDAD
DE
Crédito Hipotecario

La Asamblea General de accionistas de la espresada sociedad, se reunirá en el local de costumbre el dia 31 del corriente, á las 2 de la tarde, para considerar la memoria anual repartida y nombrar dos miembros del Directorio.—Montevideo, Marzo 22 de 1874.

m22-6 3ª pág. *El Gerente.*

OJO - OJO
A TODOS INTERESA

A los padres de familia, á los mercachifles y á todos los que gustan comprar CALZADO BARATO, prevenimos que hay un gran surtido para hombres, señoras y niños, que se venderán UN 50 POR CIENTO MENOS que el precio que antes se vendia, por tener que desocupar del todo el dueño de la acreditada zapatería del MORTERO DORADO, calle 25 de Mayo, núm. 423, entre las calles Cerro y Juncal.

Atados precio, seguros que saldrán satisfechos por la extraordinaria baratura y la superior calidad del calzado.—*Pedro Enchberry.* 5 m3-perm.

Ferro-carril C. del Uruguay

De conformidad con el artículo 21 de los Estatutos reformados y aprobados por el Superior Gobierno, la reunion general anual de los accionistas de esta Compañía, tendrá lugar el dia 10 de Abril próximo, á las 2 de la tarde. El objeto de esta reunion es la presentacion de las cuentas de la administracion del año transcurrido, y la eleccion de nuevo Directorio.

Montevideo, Marzo 21 de 1874.
m22-20 *El Directorio.*

SIN BOMBO

BARATILLO SIN IGUAL
CALLE BUENOS AIRES, 235, 240 y 242
ESQUINA CÁMARAS, 148

Se ha recibido con el último paquete un nuevo y muy elegante surtido de última novedad en sederias, blondas, mantillas, ropa blanca, etc.

Pequines de colores á 7 rls. vara

TRAJES

para niños desde 3 á 18 años.
Camisas para hombres y niños.
Se venderá á precio de

LIQUIDACION

13 o14-perm

ITINERARIOS DE MENSAGERIAS Y DILIJENCIAS

Mensagerias Orientales

CALLE URUGUAY, ESQUINA ANDES

ITINERARIO DE VERANO
Desde el 1º de Octubre de 1873

Para **San José**, por SANTA LUCÍA, todos los dias
Para **Florida** por JUAN CHASO, los dias mártes jueves y sábados.
Para **Colonia**, por SANTA LUCÍA, SAN JOSÉ, NUEVA HELVECIA y ROSARIO, los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 y 29.
Para **Mercedes**, por SANTA LUCÍA, GUAYCURÚ y PERDIDO, los dias 5, 15 y 25.
Para **Porongos**, por SANTA LUCÍA, SAN JOSÉ, CHAMISO y SAN GREGORIO, los dias 3, 7, 11, 15, 19, 23, 27 y 30.
Para **Durazno**, por JUAN CHASO, CAMINO DE MACIEL, los dias 2, 10, 18 y 26.
Para **Tacuarembó**, por SANTA LUCÍA, FLORIDA, DURAZNO, PASO DE LOS TOROS, CUCHILLA PEREALTA y QUEBRADA, los dias 1, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.
Para **Treinta y Tres**, por CASUPÁ, CHUCHUMÍ y POLANCO DE BARRIGA NEGRA, los dias 3, 10, 19 y 23.
Para **Artigas**, por CASUPÁ, RIVERA, PAILON PARA y CERRO-LARGO, los dias 1, 5, 8, 11, 14, 16, 19, 21, 24, 26 y 29.
Para **Rocha**, por PANDO, SOLIS GRANDE, MALDONADO y SAN CARLOS, los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 y 29.
Para **Maldonado**, por PANDO, SOLIS GRANDE y SAN CARLOS, los dias 1, 12, 20 y 28.
Para **Minas**, por PANDO y SOLIS DEL MEDIO, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.
Para **Durazenito**, por SANTA LUCÍA, SAN JOSÉ, GUAYCURÚ y PERDIDO, los dias 9, 19 y 29.

NOTA—Esta Empresa hace el servicio de sus diligencias por Santa Lucía, para los pueblos ya determinados, en combinacion con el Ferro-Carril Central del Uruguay.

La hora de partida será designada en el boleto de pasaje.
Fr-perm. TOMASO VIDAL, Gerente.

Diligencias particulares

Para **Maldonado y San Cárlos**, los dias 1, 4, 7, 10, 13, 16, 19, 22, 25 y 28 y vice versa los mismos dias de Maldonado y San Cárlos, salen las diligencias de la Nueva Empresa calle 18 de Julio, N. 2.
Para **Minas**, los dias 1, 7, 13, 19 y 27.
Para **Maldonado y San Cárlos**, los dias 5, 13, 21 y 28, sale de la Confitería del Plata, calle 18 de Julio, núm. 157.
Para el **Yí**, PAREDON, PASO DE RAMIREZ DEL RIO NEGRO Y ESCALAS, los dias 6, 16 y 26, sale la *Rosita* de la calle 18 de Julio, núm. 31.
Para **San Ramon** y el pueblo del Tala los dias 2, 6, 14, 16, 20, 24, 28 y 31, sale la diligencia la *América* volviendo del Tala y San Ramon, los dias 5, 9, 11, 18, 22, 26 y 30.
Para **Pando**—Todos los dias á la 1 de la tarde, sale del Hotel Malakoff.

Mensagerias Comerciales

CALLE URUGUAY, 31

ITINERARIO GENERAL
Desde el 1º de Enero de 1874

Para **San José**, por la BARRA DE SANTA LUCÍA, los dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30.
Para **San José**, por SANTA LUCÍA todos los dias.
Para **Rosario**, por SANTA LUCÍA, SAN JOSÉ, y COLONIA SUIZA, los dias 4, 8, 12, 16, 20, 24, 28 y fin de mes.
Para **Mercedes**, por SANTA LUCÍA, SAN JOSÉ, GUAYCURÚ Y LATA, los dias 3, 8, 13, 18, 23 y 28.
Para **Porongos**, por SANTA LUCÍA, SAN JOSÉ y SAN GREGORIO, los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22, 25 y 29.
Para **Porongos**, por JUAN CHASO, Y CAMINO DE LA CUCHILLA, los dias 1, 8, 16 y 24.
Para **Durazno**, por JUAN CHASO Y CAMINO DE MACIEL, los dias 6, 14, 22 y 30.
Para **Durazno**, por JUAN CHASO Y FLORIDA, los dias 1, 5, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.
Para **Polanco del Rio Negro**, por JUAN CHASO, FLORIDA, POLANCO DEL YÍ Y CARPINTERÍA, los dias 1, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.
Para **Artigas**, por TRINITA Y TELES, los dias 7, 15, 22 y 30.

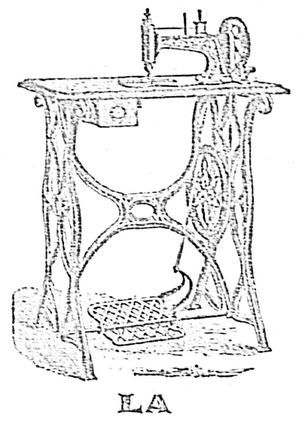

LA NUEVA MÁQUINA

QUE TANTO LLAMO LA ATENCION EN MONTEVIDEO
POR MAS DE 600 VENDIDAS

Habiendo logrado obtener una máquina hasta el dia de hoy la mas perfeccionada, del modelo Singer, el dueño de este acreditado establecimiento ofrece á sus favorecedores, así como á los señores comerciantes de ciudad y campaña, una máquina que ha reunido todas las ventajas á las demás introducidas al país; habiendo pues conseguido, invito á las personas que deseen examinarlas, garantiendo que esta máquina no tiene como esplicarse por ser muchas las ventajas que tiene sobre la máquina Singer, sea por solidez, buena construccion, liviana y suave; por tener la barra de la aguja mayor y su construccion muy aventajada, siendo esta la parte mas delicada de una máquina, los engranajes mucho mas reforzados, el porte lanzadera, los dientes de costura, etc. Advirtiendo que el lote de esta máquina es de acero, así como igualmente la barra de la aguja, los ejes y varias otras piezas, cosa que todas estas piezas no las tienen de acero las demás máquinas de Singer. En esta máquina, por tener el pié alto, uno puede coser paños tan gruesos como desee, haciendo los dos pespuntes con muy poca graduacion de hilo para coser paño, cuero, brillante é igualmente papel; á mas por tener aparatos para dobladillar de once anchos distintos, ribetear ruedos de vestidos, chalecos, paletões, etc., etc., poner cordones por debajo de los vestidos, plegar con una tira lisa á la vez.

Bordados de varias clases y arreglar guarniciones, sobre coser, poner cordones corridos, acolchar.

Todos estos trabajos se hacen sin tener necesidad de hilvanar garantiendo que las piezas van bien sin que en ellas medie dificultad alguna y tan sencilla es esta máquina que puede aprenderse con una sola leccion hacer todos los trabajos indicados con mucha rapidez ó sencillez.

Esta casa obtendria mucho gusto que el comercian te que desee tomar máquinas perfeccionadas se fije bien examinándolas con mucha atencion en la construccion que tiene esta al lado de la máquina Singer; que no encontrarán ni una sola pieza que no obtenga su ventaja para producir una costura perfecta, que está construida y perfeccionada expresamente para estos países, para que pueda coser desde la cosa mas fina hasta la mas gruesa sin que tenga inconveniente alguno, á mas reformado de modo que en la campaña por distante que estén sabrán arreglarlas con facilidad, y así se desengañarán lo que es esta nueva máquina en comparacion de la máquina Singer, por pruebas ya convencidas por mas de 600 que funcionan, que la casa dará direcciones, nombres, calle y número, que podrán ver en todas estas no hay una sola que no funcione bien.

ÚNICO INTRODUCTOR EN EL RIO DE LA PLATA

B. CODINA
CALLE DEL 18 DE JULIO 89 y 91.
17 d10-perm.

JARABE Y GRAGEAS DE DESPINOY

Las Grageas y el Jarabe de DESPINOY, preparados con los principios estraidos directamente del higado de bacalao, son los sucedáneos naturales del aceite, cuyo sabor repugnante es con harta frecuencia intolerable para los enfermos.

Un informe hecho á la Academia de medicina de Paris, despues de diez y ocho meses de esperiencias en los hospitales de S. Luis y de Sª Eugenia, por una comision compuesta de MM. Bouillaud, Fergusle y Devergie, relator, comprueba la eficacia de las preparaciones de **Despinoy** en la *Tisis*, las *escrófulas*, el *raquitismo*, la *clorosis*, las *bronquitis crónicas*, la *debilidad* que acompaña á las convalescencias largas, etc.

Depósito general en *Paris*: en casa de **Labélonye y Cº**, 99, calle d'Aboukir.

En Montevideo: A. DEMARCHI hermanos y Cª; — V. GARAICOECHEA.

LA REINA

COMPAÑIA
DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS
CAPITAL:
Dos millones libras esterlinas
Agentes en Montevideo,
F. W. MOORE ET Cª
CERRITO, 121
e23-perm

ESCRITORIO DE CAMBIO
DE JOSÉ MAYAN

80—CALLE MISIONES—80

Desde la fecha la tasa de interés será como sigue:

Cuenta corriente, á la vista	6 p%
Id. id. con ocho dias aviso	10 id.
Id. id. con quince dias aviso	12 id.
Cobra	18 id.

DEPÓSITOS FIJOS

A 1 mes, abona	10 p%
A 2 id. id.	12 id.
A 3 id. id.	13 id.
A 4 id. id.	15 id.
A 6 id. id.	18 id.

Se dan letras sobre Francia, Brasil y Buenos Aires.

Despacho de 10 y ½ á 3.
e1-perm. Enero 1º de 1874.

DEPÓSITO
en la tienda
INGLÉS-FRANCESA
1, calle de Rivoli
PARIS

INYECCION — ESENCIA DE SIBORD — GRAGEAS DE SIBORD

La única inyeccion escelentemente inofensiva y que cura en las primeras horas las gonorreas y flujos.

Estas grageas contienen bajo la forma de una elegante cuchilla las principios mas activos de la esencia de la copaiba y de la cubeba.

DEPÓSITO en *Montevideo*: Farmacia y Droguería A. DEMARCHI Hºs y Cª.

Importacion directa
POR VAPOR FRANCÉS «NIGER»

Aguas minerales legítimas

DE VICHY

(Fuente de los Celestins)
Y DE CAUTERELS
(Fuente de La Rayllière)

Venden George Smith y Cª, 70, calle de las Piedras
m1-1mes

PILDORAS HOLLOWAY

La experiencia ha demostrado que en muchas enfermedades el uso de las Píldoras Holloway, ha producido mas alivio en cuarenta y ocho horas que no hubiese sido posible conseguir con procedimientos ordinarios durante el término de seis meses, así que este notable remedio ha recibido por parte de muchas celebridades del Arte Médica, la merecida denominacion de *infalible* tanto para la cura radical de numerosas enfermedades, como en particular para las malas digestiones y afecciones bilíosas cuyos males aleja con rapidez sorprendente.

El poder purificativo de estas Píldoras que restablecen la sangre, limpiándola de toda clase de humores, hace que la flojedad, debilidad ó languidez, males que tanto afligen gran número de personas, sean prontamente sustituidas por la mas perfecta salud y robustez.

Las peligrosas afecciones internales como la tos, los constipados, catarros, fluxiones, pulmonías ó enginas, son igualmente dominadas con facilidad, usando dichas Píldoras y Ungüento en conformidad á las instrucciones adjuntas y las personas que padecen de asma, encontrarán un grande alivio en las Píldoras Holloway, las cuales son constantemente recomendadas á todos los que sufren de este mal. Ningun paciente debe darse á la desesperacion sin haber apelado al poder de este notable medicamento, que tanta fama ha adquirido en todas las partes del mundo.

UNGUENTO HOLLOWAY

El agradecimiento expresado por millares de personas de todas las naciones, es el mejor testimonio de la virtud de este maravilloso Ungüento y nos prueba que, á el solo deben la cura radical de sus cuerpos, despues de haberla buscado vanamente en muchos otros medicamentos; los efectos que produce, son incomparables y particularmente en la curacion de los males de pierna, úlceras, mal de pecho, escrófulas, abcesos, mal de garganta, tumores y erupciones del cútis.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos encuelven las cajas de Píldoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres.

Núm. 2.

CONAC
J. Y F. MARTELL

Los introductores especiales de este célebre coñac creen de su deber llamar la atencion del público á la gran ventaja de comprar el coñac Martell que lleva la etiqueta especial de un facsimile de su firma. Habiendo gastado fuertes sumas de dinero en perseguir á los falsificadores de su marca, los introductores pueden asegurar á sus marchantes la proteccion de la ley contra los falsificadores que es una ventaja que ninguna otra marca tiene en este país. Los consumidores deben hacer sus compras solo en casas respetables y de reconocida honorabilidad, y se les ruega se fijen en las etiquetas que deben llevar el facsimile de la firma de los introductores de Buenos Aires.

MOORE Y TUDOR
Agentes en Montevideo, F. W. MOORE y Ca.
33 Perm. Calle del Cerrito, núm. 131.

BÉNÉDICTINE

LICOR DE LOS MONJES BENEDICTINOS DE LA ABADIA DE FÉCAMP

Este célebre licor tan apreciado del público que figura hoy en todas las buenas mesas, en las fondas como en las comidas de familia, en los mas grandes hoteles como en los salones de los príncipes, es objeto de imitaciones numerosas cuya mayor parte es de procedencia estranjera.

Con el fin de precaver á los consumidores cuidadosos de no beber sino un producto puro, esquisito y esencialmente higiénico, de esas falsificaciones detestables para el paladar y malas para la salud, damos al frente el modelo de la botella y arriba los de los sellos y rótulos que cubren el *verdadero licor benedictino.*

OBSERVACION IMPORTANTE

Recomendamos particularmente al público que exija siempre los rótulos indicados arriba puestos siempre en la parte inferior de todas las botellas desde el 1º de Octubre de 1872 y que llevan la firma de

A. LEGRAND ainé, DIRECTOR GENERAL.

N. B. En tiempo de epidemia la BENEDICTINA es un preservativo seguro; gran numero de médicos célebres lo ha atestiguado de un modo muy formal.

Depósito general: A. LEGRAND ainé, en *Fécamp* (Francia).

Depósito en *Montevideo*: A. DEMARCHI Hºs y Cª; — V. GARAICOECHEA.

BAZAR ORIENTAL
DE A. MAGGIOLO

CALLE DEL 18 DE JULIO, N.º 85, ENTRE CONVENCION Y ARAPEY

Este establecimiento tanto por su surtido é inmenso surtido, como por la novedad y superior calidad de sus artículos, reune para el comprador la ventaja de encontrar lo necesario en artículos de uso doméstico, moda y fantasía á precios módicos.

Gros negros italianos, franceses y españoles, paño de seda, gros de colores, raso, foulares, reps, faille negro y de color, japoneses última novedad, clarin, tartatana, flores finas, guias de flores, mantillas españolas, velos de Chantilly y de guipur, sevillanas, rebozos de punto Chantilly, de imitacion y de granadina, lisos y bordados con bicoda, sombrillas chinescas, sombrillas finas y regulares, brocate, damascos de lana y de lana y seda, colchas de reps, colchas blancas adamascadas y de crochet, carpetas de reps tapizado, cortinas de cambrera con adorno completo, velos para novias, camisas, batas, corsés, enaguas, calzones para señora y niñas, peinadores bordados y con valenciana, alemanisco para manteles, juegos de mantel y servilletas desde 6 hasta 24 cubiertos, telas de hilo y de algodon para sábanas, irlandas, pañuelos bordados, con Inglaterra y valenciana etc., abanicos de nácar de Oriente, de marfil y de ébano etc., menores y muselinas negras, géneros para vestido, medias blancas y color para señora y niños, terciopelo negro y de color, ajuares para criaturas, faldones y vestidos con capa bordados, gorritas, camisitas, cortinas bordadas, servilletas, toallas, necesaries, camisas, camisetas, calzoncillos, medias, cuellos, puños, corbatas, cigarreras de carey, boquillas de espuma de mar, ponchos de imitacion vicuña, ponchos de seda, guantes de cabritilla.

Especialidad en alfombras

TRIPES BRUSELAS, el mas variado y escogido surtido de gustos.

TRIPES CORTADOS: Los hay superiores en clase, y lindísimos gustos.

TRIPES RIZADOS: Es precio vetlos para apreciar su buena clase y baratura.

JERGON DE PURA LANA de 2 y 3 hilos, la alfombra de mas reconocida duracion.

Paños de alfombra, cinces anchos y angostos, hule para piso, hule para mesa.

m6-2p. por sem

COMPAÑIA NACIONAL
DE
LIMPIEZA PÚBLICA Á VAPOR

Privilegiada por el Superior Gobierno de la República

SERVICIO DE DIA Y DE NOCHE — SIN OLOR Y SIN RUIDO

La compañía tiene el honor de ofrecer al respetable público desde el lunes 30 del corriente su establecimiento de limpieza, situado en la calle de Thicuí núm. 317, la cual hará servicio de dia y de noche, teniendo un personal y máquinas completo pronto para atender á los pedidos que tengan á bien confiarle, pudiendo dirijir los pedidos al mismo establecimiento ó á las sucursales siguientes:

Villalba y Trianon, calle de las Piedras, esquina á la de Zavala, Agencia.—Joaquin Solé, plaza Matriz, esquina de Rincon y Cámaras— Palau y Garriga, calle del Cerro-Largo, núm. 135. A. carpintería.—Paulseon Mendez, Ciudadela 170.—Cordon, 18 de Julio 531, barraca de Ponsa.—Union, calle del 18 de Julio núm. 335 y 337, fonda Española.—Aguada, D. Pablo Rocheti, calle de la Agraciada, núm. 236, botica.—Paso del Molino, Sr. Mata.

N. B.—La sociedad tiene puntos de carros que harán el servicio diario para recoger las aguas su cia las personas que deseen que les sean recojidas, las aguas, podrán dejar aviso en las mismas sucursales, ó bien llamar á los peones que no dejarán de atender á público.—PRECIOS MODICOS.

31 d7-perm

Ferro-carril Central
DEL URUGUAY

Se invita á los propietarios de terrenos, que deseen que se establezcan estaciones en contacto con sus propiedades, para que se presenten directamente al Sr. Presidente del Directorio, á fin de convenir en las condiciones de arreglo que sean mútuamente provechosas.—*El Secretario.* m.30-per. 25

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes y otras ciudades del mediodía de la Francia.

Se dan en el escritorio de Daguerre y Cª, calle del Rincon, núm. 49.

28 en-perm.

BÁLSAMO
MILAGROSO

para la cura radical de toda clase de ulceras, llagas, tumores, granos, erupciones, empeine y demas enfermedades de la piel y tejidos subcutaneos

DE LA HERMANA TERESA

Se vende en las principales farmacias del Estado Oriental.

Depósito general: Droguería Antonio Demarchi hnos. y Cª Cerrito n.º 239, 241 y 243. j21-perm 24

INDISPENSABLE A LAS SEÑORAS

LECHE DE IRIS L. T. PIVER

UNICA REVISTIDA DEL SELLO DEL INVENTOR

LOCION MARAVILLOSA
Para blanquear la Tez

L. T. PIVER — PARIS — La Reine des Fleurs

AGUA DENTIFRICIA ODONTALGICA
DE
L. T. PIVER
PARA
BLANQUEAR LOS DIENTES, SANAR LA BOCA

PARIS, 10, Boulevard de Strasbourg

Depositos en todas las Ciudades del Mundo

A los albañiles

INODOROS INGLESES
A 3 $ CADA UNO

Tomando una partida se hará una buena rebaja.

Calle del Cerro-Largo, número 50.

m20-1mes

ARMERIA
Y
CUCHILLERIA
25 DE MAYO, 213

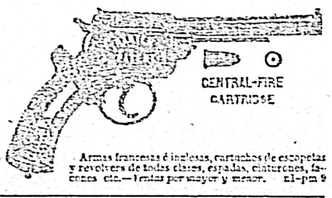

CENTRAL-FIRE CARTRIDGE

Armas francesas é inglesas, cartuchos de escopetas y revolvers de todas clases, espadas, cuirasses, fascines etc.—Ventas por mayor y menor. e1-pm 9

PERFUMERIA
DE LA
VERDAD

Triple Extracto de olores para pañuelos
Triple Extracto de Jacobier
Triple Aceite de Jacobier para la barba (espíritu).
Aceites esenciales de la Verdad.
Polvos de Jacobier de la Verdad.
Jabon de la Verdad.
Jabones italianos con Glycerina.

AGUA DE LA VERDAD

CHARDIN-HADANCOURT
16bis, boulevard de Sébastopol, 16bis
PARIS
Depósitos en todas las Ciudades del Mundo.

Montevideo, A. DEMARCHI hºs y Cª.

BARRACA VICTORIA

CARBON DE HERRERO — CARBON DE FRAGUA — CARBON DE ESTUFA — CARBONILLA

125, SANTA TERESA, 125

Se manda á domicilio 19

NUEVA TINTA

MATHIEU-PLESSY 90, *boul.d St-Germain*

PARIS

EXPOSICION UNIVERSAL DE 1867
MEDALLA DE PLATA Y BRONCE. — CRUZ DE LA LEGION DE HONOR

TINTA NUEVA
DOBLE VIOLADO PARA COPIAR

Adoptada por las grandes administraciones!
Depósito en *Montevideo, Buenos-Ayres, Rosario*, A. DEMARCHI hermanos y Cª

DOSA
Paolina Regusci

PARTERA ITALIANA

De regreso á Montevideo, hace saber